AÑO XLV. Viérnes 21 de Noviembre de 1884.—La Presentacion de Nuestra Señora. NUMERO 278.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Paris, 19 de noviembre, á las 9 de la noche.

En el dia de ayer fallecieron en esta ciudad 41 personas del cólera, de ellas 16 en la ciudad y 25 en los hospitales. En éstos fueron admitidos 40 enfermos. Hoy ha habido 4 muertos del cólera.

Madrid, 19 de noviembre, á las 10 de la noche.

En recompensa á los especiales y notables servicios prestados en las negociaciones del tratado de comercio con los Estados-Unidos, se ha concedido al Sr. D. Salvador Albacete la Gran Cruz de Cárlos III.

Está trabajando con grande actividad la comision nombrada para estudiar la manera de favorecer la inmigracion en Cuba.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 20 de noviembre, á las 2 de la tarde.

El *Herald* de esta capital publica un telegrama de Madrid, dándole cuenta de que el Tratado de comercio celebrado entre España y los Estados-Unidos para Cuba y Puerto-Rico, se halla terminado, siendo el más completo de cuantos se han negociado, hasta ahora, por cuanto abraza el cambio de productos entre esta República y las Antillas españolas, y establece franquicias especiales para la navegacion entre dichos países.

Se suprimen los derechos de tonelaje y consulares sobre buques y cargamentos, igualando los demás derechos á los que satisfacen los buques dedicados al comercio de cabotaje.

Se han estipulado tambien franquicias especiales para los viajeros comisionistas.

Se reformarán las Ordenanzas de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico en lo que concierne á las multas y responsabilidad de los buques por errores, cuando el fraude no haya sido probado.

Tambien se estipula que las recíprocas ventajas que se conceden las dos partes contratantes no serán consignadas en ningun otro tratado.

Se admite en los Estados-Unidos libre de derechos el azúcar de Cuba y Puerto-Rico hasta el número 16 inclusive de la escala holandesa, como asimismo las mieles, el café, el palo de tinte y otras maderas, el cacao, las frutas, los vegetales y algunos otros productos.

Los derechos del tabaco en rama y elaborado se reducen en un 50 por 100; pero el tabaco pagará un derecho interior de consumo en consideracion á las concesiones que se han hecho.

En compensacion de estas concesiones se admitirán en Cuba y Puerto-Rico, libres de derechos, las carnes de todas clases, la manteca, la mantequilla, el queso, el pescado, los granos, el arroz, el trigo, exceptuando los vegetales, las frutas frescas y secas y las maderas elaboradas, como armarios, ventanas, puertas, etc., y todas las clases que puedan servir para obras de construccion.

Todos los materiales de tonelería, los sacos y cajas para envase, todos los artículos que constituyan el mueblaje, construidos de maderas ordinarias, así como los de hierro fundido y toda clase de maquinaria de hierro y acero y herramientas para la agricultura, las artes y la industria, incluyendo las locomotoras y los materiales para la construccion de buques, y algunos otros productos como el algodon en rama, la lana, piedras, minerales, materiales para la construccion, ganado vacuno, carneros, cerdos, abonos, carbon, hielo, cerveza, aguas minerales, libros impresos, encuadernados ó no, y algunos otros artículos más, se contienen en la tarifa de artículos libres.

Otros artículos americanos manufacturados serán admitidos con reducidos derechos, siendo especialmente favorecidos el algodon manufacturado en los Estados-Unidos, los artículos de alfarería, los cueros, arneses, acero, cobre, bronce y estaño en planchas, el tabaco breva, la guta-percha, la goma elástica, el correaje fino para carruajes, los wagones para ferrocarriles, las escobas, etc.

El aceite de carbon, la sal, las galleticas, las velas y el jabon figuran en una larga lista de otros artículos de los Estados-Unidos, cuyo número se aproxima á doscientos, resultando varios centenares de artículos beneficiados por el Tratado.

Estas mútuas concesiones se limitan exclusivamente á los dos países contratantes, no pudiendo participar de ellas los buques de otras naciones.

El Gobierno Español se opuso fuertemente á la libertad absoluta de las harinas americanas, en consideracion á los intereses de la industria nacional; pero al cabo hizo concesiones bajo la base de que paguen en Cuba los mismos derechos que satisfacen en la Península, de lo cual obtienen las americanas en Cuba y Puerto Rico la reduccion de unos tres pesos por barril.

El Gobierno de España tenía estipulado con varias naciones, excepto Inglaterra, hacerles en Cuba y Puerto-Rico todas las concesiones que hiciera á cualquiera otra nacion. Respecto de esto, Mr. Foster sostuvo que estas cláusulas debieran entenderse en el sentido de hacer las expresadas concesiones á la nacion que las otorgase recíprocamente; es decir, que Alemania ó Francia, para obtenerlas, concedieran á España lo mismo que en Cuba y Puerto-Rico le han concedido los Estados-Unidos en tarifas, reducciones de derechos, etc.

Estas naciones resistian, hasta el punto de poner en peligro el tratado; pero Mr. Foster logró que el Ministerio, no solamente le ayudase á concluirlo, sino á ratificarlo y á que se ponga en vigor.

Mr. Foster ha terminado de una manera satisfactoria su mision, y el tratado se pondrá en planta tan luego como el Congreso americano lo haya aprobado.

En cuanto al Gobierno español, ya está autorizado préviamente por las Córtes para ello.

Mr. Foster marcha inmediatamente para Washington.

Paris, 20 de noviembre, á las 12 del dia.

En Oran han ocurrido 9 defunciones del cólera, 2 en Nantes, 1 en Iport y 1 en Bertry.

Desde la media noche de ayer á las seis de la mañana de hoy, hubo 4 muertos en la ciudad y 10 en los hospitales.

Segun los datos estadísticos publicados, en la provincia de Nápoles han sido atacados del cólera 14 mil 37 y han muerto 7,576; y en la ciudad 12,412 atacados y 6,629 muertos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 19, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-81 cts. £.
Idem sobre Paris, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 24⅜ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121⅞ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5½ á 5 9/16.
Regular á buen refino, 4⅞ á 5.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4½.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.60 centavos.
Tocineta *long clear*, á 6½.

Nueva-Orleans, noviembre 19.

Harinas clases superiores, á $4.00 cts. barril.

Lóndres, noviembre 19.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14/6.
Idem regular refino, 12 á 12/6.
Consolidados, á 100 15/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120⅜ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 ¾ pen.

Liverpool, noviembre 19.

Algodon middling uplands, á 5 ¾ d. libra.

Paris, noviembre 19.

Renta, 3 por 100, 77 fr. 72½ cts.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 20 de noviembre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 229¼ por 100 y cierra de 228¾ á 229 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual 84⅞ á 84½ p$ D. oro, ex-cupon.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 73 á 72½ p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: nominal.
Bonos del Tesoro: sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento: 84 á 83 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 22 á 21 p$ D. oro.
Banco Industrial: 68 á 67 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 6¾ á 6½ p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Sin operaciones.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 65 á 64 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 77 á 78 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 21 á 20 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 57 á 56 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 57 á 56 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

$23,125 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion, al 84⅞ p$ D. oro C.
50 acciones de la Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana, al 62 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Luis Barba.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Ainz.
Andrés Manteca.
Federico del Prado.
.. Dario Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
Eloy Bellini.
Bernardino Ramos.
Andrés López Muñoz.
Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
Antonio Flores Estrada.
Ceferino Canseco.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes y D. Pedro Artidiello.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	3½ á 6½ p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19½ á 19¾ p$ P. 60 djv. contra onzas.
FRANCIA	5 á 5½ p$ P. 60 djv. 6 á 6½ p$ P. djv. contra onzas.
ALEMANIA	2¾ á 3½ p$ P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p$ P. 60 djv. 9¾ á 10¼ p$ P. djv. contra onzas.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 ... 10 p$ ... y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior.
Idem, idem, idem, idem florete.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.).
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, núm? 17 á 18 id.
Idem florete. núm? 18 á 20 id.
— Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

De 5 á 5½ rs. ar. oro, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

De 3 á 3¾ rs. ar. oro. segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. José Diaz y Albertini y D. José Treto y Nates, auxiliar.
DE FRUTOS.—D. Andrés Zayas y D. José Infante, auxiliar.

Es copia.—Habana 20 de noviembre de 1884.—El Síndico, *M. Nuñez*.

DE OFICIO

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.—Anuncio.

La señora que á continuacion se expresa, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Comandancia General, de dos á tres de la tarde, en dia hábil, para enterarla de un asunto que le interesa.

Dª Rosalía Guerrero y Llopiz.

Habana, 18 de noviembre de 1884.—El Secretario, José María Autran. 3-20

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El dia 25 del actual tendrá lugar en la Comandancia Principal de Marina de Puerto-Rico, Santiago de Cuba y esta Capital y ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes de los Pilotos, é individuos de mar que deseen ser examinados para Prácticos de Costa y Puertos en la comprension del Apostadero. Los pretendientes dirigirán sus instancias debidamente informadas y documentadas por conducto de la Autoridad de Marina del Puerto de su residencia; en el concepto de que han de sujetarse en todo á lo dispuesto en las instrucciones dictadas por esta Comandancia General en 5 de setiembre de 1882, aprobada por R. O. de 9 de octubre siguiente.

Lo que de órden del Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero se publica para general conocimiento.

Habana 12 de noviembre de 1884.—*Juan B. Sollosso.* 3-14

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de práctico de número del puerto de Cienfuegos, el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer que con arreglo á lo dispuesto en las instrucciones dictadas por esta Comandancia General en 5 de setiembre de 1882, aprobadas por R. O. de 9 de octubre siguiente, se saque á oposicion, debiendo anunciarse por el término de 45 dias, á contar desde la fecha, á fin de que los pilotos é individuos de la clase de prácticos de costa que la soliciten, presenten sus instancias documentadas á informadas debidamente por conducto de la Autoridad de Marina del puerto de su residencia á S. E. I., en el concepto de que oportunamente se señalará el dia en que haya de tener lugar la oposicion ante la Junta nombrada al efecto en la capitanía del puerto de Cienfuegos.

REGLA DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE CITAN.

En los puertos donde aún existen prácticos supernumerarios ó suplentes, sean ó no de costa y con nombramiento anterior á la R. O. de 6 de agosto de 1866, cubrirán la vacante segun se dispone en la de 19 de Febrero de 1872. En los puertos donde no haya práticos que reunan las condiciones anteriores se cubrirán por oposicion las plazas vacantes de prácticos, con arreglo á la R. O. de 20 de Febrero de 1869. Las oposiciones serán públicas, anunciándose durante 45 dias consecutivos, á fin de que presenten los interesados las solicitudes al Comandante General con los documentos necesarios. Se nombrará al efecto una junta presidida por el Capitan del puerto, dos oficiales de marina, dos pilotos ó patronos y dos prácticos, pudiendo sustituirse los oficiales de marina en caso de no haberlos en el puerto por pilotos y estos por patrones. La Junta elegirá á los tres que hayan demostrado conocer mejor el puerto y remitirá al Comandante General esta terna, el cual elegirá el que deba ocupar la plaza, teniendo presente el trozo de costa de que son prácticos si éstas comprenden el puerto y los servicios que hayan prestado al Estado, siendo preferido en igualdad de circunstancias, los pilotos por su mayor ilustracion. Los otros dos que figuran en la terna, serán los que únicamente podrán sustituir á los prácticos en las licencias y enfermedades; pero sin derecho á ocupar nueva vacante que ocurra, para lo cual siempre ha de mediar oposicion. En el caso de no haber prácticos de costa que soliciten la vacante, se anunciará para efectuar la oposicion entre los de puerto, cubriéndose con las mismas formalidades que en los de costa, pero nunca podrán ser prácticos mayores, pues este cargo lo obtendrá el más antiguo de los de costa que ocupa plaza, á ménos que el Gobierno dispusiera otra cosa por circunstancias especiales.

Y de órden de S. E. I. se publica para conocimiento de los interesados. Habana, 13 de noviembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollosso.* 3-15

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

El individuo Bandilio Tuegols y Llorens, hijo de Sebastian y Teresa, natural é inscripto en el distrito de Cadaques y voluntario del segundo batallon de Santiago de Cuba, se presentará en esta dependencia en dia y hora hábil de despacho para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 15 de noviembre de 1884.—*Juan Romero.* 3-18

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Marina de Baja, correspondiente al Distriso de Mántua, se hace saber por este medio, para que las personas que deseen obtener dicho destino, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Marina de Mántua, dirigidas al Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en el término de treinta dias á contar de esta fecha.

Habana 23 de octubre de 1884.—*Juan Romero.* 3-25

COMANDANCIA DE MARINA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANIA DE SU PUERTO.

Vacante en la misma, la plaza de Subdelegado de Marina de Carahatas, se hace público por este medio y término de treinta dias, á fin de que los que deseen ocuparla, lo soliciten del Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero, por medio de instancia documentada que presentarán en esta Comandancia para su informe y curso; en la inteligencia de que los que desempeñan dicha plaza no disfrutan sueldo y sí sólo fuero de Marina.

Isabela, y noviembre 12 de 1884.—Manuel de Dueñas. 3-16

Administracion Principal de Hacienda pública de la Provincia de la Habana.

ANUNCIO.

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, correspondientes al mes de octubre próximo pasado, se avisa á los censatarios, para que se presenten á satisfacer su importe en la Seccion de Recaudacion de esta Administracion, ántes del dia 30 del corriente mes; pues desde dicha fecha se procederá al cobro por la vía de apremio.—Habana 8 de noviembre de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.* 3-12

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

El Excmo. Sr. Gobernador General á propuesta de la Intendencia General de Hacienda y en vista de instancia presentada por el Síndico del gremio de Litografías se ha servido disponer por decreto de 28 de octubre último inserto en la *Gaceta* del 31 del mismo mes lo siguiente:—1º Se dejan sin efecto los epígrafes números 37 y 38, de la tarifa 4ª de las establecidas para el cobro de la contribucion industrial.—2º En su lugar, se adicionarán los siguientes epígrafes á la tarifa 3ª:—A. 57.-Talleres de Litografía.—Los que posean cualquier número de prensas de imprimir, movidas con fuerza de vapor pagarán cada uno en la Habana 110 pesos, en las poblaciones de 1ª clase 75 pesos, en las de 2ª, 3ª y 4ª, 55 pesos, en las demás 30 pesos.—Art. 58 Talleres de imprimir Imprentas... Los que posean cualquier número de prensas movidas con fuerza de vapor ó de ruedas voladoras impulsadas á mano, llamadas cigüeñas, pagarán cada uno, en la Habana 110 pesos, en las poblaciones de 1ª clase 75 pesos, en las de 2ª, 3ª y 4ª 55 pesos, en las demás $30. Art. 59 Talleres de imprimir sin motor de vapor ni voladoras.—Se pagarán por cada una prensa de pedal ó de mano para trabajo de imprenta, litografía ó timbrar papel en la Habana 10 pesos, en las poblaciones de 1ª clase 8 pesos, en las demás 6 pesos. NOTA.—Contribuirán con estas cuotas los industriales ó particulares que se sirvan ó empleen estas clases de prensas, aunque sean para trabajos propios.

Lo que se inserta en los periódicos de la localidad con el fin de que los interesados se presenten en esta Administracion á rectificar sus declaraciones con arreglo á lo dispuesto en el anterior decreto, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha.

Habana, noviembre 13 de 1884.—*Pablo Roda.* 3-14

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 21 del corriente mes se dará principio á la venta de los 18,060 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 1,173 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 1º de diciembre del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.	IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de	$ 200,000
1 de	50,000
1 de 10,000	10,000
2 de 5,000	10,000
10 de 1,000	10,000
502 de 500	251,000
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor	4.500
9 idem de á 500 pesos para id. id. del 2º premio	4,500
535 premios	$540,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 17 de noviembre de 1884. El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Acordado por la Excma. Corporacion en sesion celebrada en 20 del actual, que los dueños de carretas y carretones sean de la clase que fueren, se provean del correspondiente permiso de circulacion, y que sus conductores lo sean de matrícula y cartilla de concepto; el Sr. Alcalde Municipal interino ha dispuesto: que dentro del preciso término de un mes, á contar desde el 1º del entrante noviembre, ocurran los interesados á la Seccion 1ª de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento de 11 de la mañana á tres de la tarde, á proveerse de los mencionados documentos que se expedirán GRATIS, en la inteligencia de que la numeracion que por órden correlativo les corresponda, será estampada con pintura indeleble por cuenta del dueño del vehículo en la barra opuesta á la en que esté colocada la chapa que fija el pago del arbitrio, y transcurrido que sea el plazo fijado, se procederá por la Policía Municipal á dejar incurso en multa á los que no estuviesen provistos de dichos documentos.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los interesados.

Habana, octubre 27 de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-29

Gobierno Militar del Castillo del Príncipe de la Habana.

ANUNCIO.

Debiendo rematarse en pública subasta la cantina de esta Fortaleza, se hace saber por medio de este anuncio, á fin de que las personas que quieran hacer proposiciones se presenten en la propia Fortaleza el dia 21 del actual, á las dos de la tarde, hora en que tendrá lugar dicho acto; quedando de manifiesto desde hoy en este Gobierno el pliego de condiciones para que puedan enterarse de el/as los interesados, en el concepto de que los licitadores deberán concurrir proveidos de la correspondiente cédula personal y que será de cuenta del rematador los derechos de publicacion de este anuncio en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA.

Castillo del Príncipe 13 de noviembre de 1884.—El T. C. Comandante Gobernador, *Nicolás Perez Mauri.*

C n. 1199 8-14

SECCIONES DE ESCRIBIENTES Y ORDENANZAS.

Debiendo adquirirse en pública licitacion, como está prevenido, 300 pantalones dril rayado azul, se hace saber por este medio á todos los que deseen tomar parte en ella presenten sus proposiciones en pliego cerrado con los tipos consiguientes, ántes de las nueve de la mañana del dia 22 del actual, en las oficinas de estas secciones, sitas en el Cuartel de la Fuerza, donde reunida la junta económica, optará por el que presente condiciones más ventajosas; en el concepto que ha de satisfacer el importe de este anuncio en los dos periódicos que se publica, y el medio por ciento á la Hacienda del de la subasta.

Habana 11 de noviembre de 1884.—El Comandante Capitan comisionado, *Evaristo Gonzalez.*

C n. 1190 10-12

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo al piloto que fué de la goleta "Paz," D. Raimundo Endeiza y Altune, de la matrícula de Bilbao, para que en el plazo de veinte dias contados desde esta fecha, se presente en esta fiscalía á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por haber desertado de dicho buque en Frontera de Tabasco (Méjico) y de no verificarlo será juzgado en rebeldía.

Habana, 12 de noviembre de 1884.—*Juan de Dios de de Usera.* 3-20

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de 5 dias se presente en esta Fiscalía el marinero que fué de la barca española *Sincero*, Marcelo de la Cruz, natural de Manila, soltero, de 28 años de edad y de profesion marinero, á fin de que dé sus descargos en la causa que se le sigue por haberse desertado de dicho buque; seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará en rebeldía.

Habana, noviembre 17 de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-19

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la Escala de Reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al tripulante que fué de la barca española *Concepcion* Vicente Illango y Rios, natural de Manila, soltero de 31 años de edad y de profesion marinero, para que en el término de cinco dias se presente en esta Fiscalía á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por haberse desertado de dicho buque, seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará en rebeldía.

Habana 17 de noviembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-9

DON JOSÉ GONZALEZ DE LA COTERA, teniente de navío de 1ª clase, segundo comandante de Marina de la provincia de Sagua y fiscal en comision.

Por este mi primer edicto, haciendo uso de la autorizacion que me concede la Ordenanza General de la Armada, cito, llamo y emplazo al individuo Agustin Hernandez Gnauche, natural de Guimar, provincia de Canarias, de 20 años de edad, profesion del campo, vecino de Cimarrones en el año de 1883, para que en el término de treinta dias comparezca en esta comandancia á evacuar un acto de justicia, ó se presente á la Autoridad local del punto donde se halle para que notificándolo á esta fiscalía pueda librarse el correspondiente exhorto.

Isabela y noviembre 8 de 1884.—*José Cotera.* 3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero que fué de la barca española *Soledad*, Antonio Silva Rosarés, natural del Brasil, de estado viudo, de 32 años de edad, á fin que se presente en esta Fiscalía en el término de quince dias á evacuar un acto de justicia.

Habana, 10 de noviembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. EMILIO DE ACOSTA Y EYERMANN, comandante graduado de ejército, teniente de navío y ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Fiscal en Comision.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Juan Ozo, buso de profesion, para que en el término de treinta dias se presente en esta fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana 5 de noviembre de 1884.—El Fiscal, *Emilio de Acosta y Eyermann.* 3-7

D. JUAN VALDÉS PAGES, Juez de primera instancia propietario del distrito del Cerro.

Por el presente, hago saber: que habiéndose admitido la cesion de bienes hecha en favor de sus acreedores por la Sra. Dª María de la Concepcion Perez de Urria, Marquesa de Valero de Urria, se llama y convoca á los citados acreedores para que en el término de veinte dias se presenten en dicho juicio con los títulos justificativos de sus créditos. Pues así lo tengo mandado en la pieza de administracion de dicho concurso.—Habana y noviembre siete de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pages.* 17015 3-14

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. Juan de Dios Usera, teniente de navío de la Armada, Comandante de infantería de marina y fiscal en comision.

Habiendo extraviado la cédula de vecindad y matrícula el individuo Manuel Napoleon y Fernandez, hijo de Pedro y Ramona, natural de Figueras é inscripto de Rivadeo, se hace saber por este medio, para que la persona que los hubiere encontrado las presente en esta Fiscalía en el término de 30 dias, en concepto que de no verificarlo en este plazo, los citados documentos quedan nulos y de ningun valor.

Habana octubre 24 de 1884.—*Juan de Dios Usera.*

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente edicto y término de treinta dias se convoca á las personas que se crean con derecho á un bote cachucha, sin fólio, que mide de eslora 4'40, manga 1'05 y puntal 0'37, que se encuentra depositado en el anden de esta Comandancia aconsecuencia de que en la noche del 20 de setiembre último zozobró con varios individuos que iban á los polvorines de San Antonio, se presenten en esta Fiscalía para entregarles la expresada embarcacion, prévia justificacion, pues trascurrido dicho plazo se procederá á lo que previene la instruccion vigente.—Habana 21 de octubre de 1884.—El teniente coronel fiscal, *José María Caro.* 3-23

Ayudantía Militar de Marina de Regla.—DON SANTIAGO ARTETA É IBARRA, teniente de navío graduado Ayudante Militar de Marina y fiscal de causas del distrito de Regla.

Habiendo instruido expediente administrativo de salvamento por haber zozobrado en la madrugada del dia 26 del mes de agosto último la chalana nombrada *Ballena*, cargada con doscientos sesenta y cinco bocoyes de azúcar, é ignorándose quienes son los aseguradores, hago saber y convoco por el presente edicto y por término de treinta dias, contados desde esta fecha, á dichos aseguradores ó sus representantes en esta ó fuera de esta capital, para que se presenten en esta Ayudantía de Marina; advirtiendo que si en el plazo señalado se presentan, pueden informarse de los daños que necesiten y hacer constar las manifestaciones ó reclamaciones que tuvieran que hacer, y en caso de no comparecer se procederá á lo que haya lugar.

Regla 29 de octubre de 1884.—*Santiago Arteta.* 3-21

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 20:

De Nueva York en 4½ dias vap. amer. Saratoga, cap. Intosh, trip. 57, tons. 1692, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cª
—Veracruz y escalas en 7 dias vapor amer. City of Washington, cap. Reynolds, trip. 65, tons. 1087, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cª
—Puerto Rico y escalas vap. esp. Pasajes, cap. Manzano, trip. 44, tons. 420, con carga de cabotaje, á M. Calvo y Cª

SALIDAS.

Dia 21:

Para Veracruz y escalas vap. amer. City of Alexandria, cap. Rettig.
—Nueva Orleans vap. amer. Morgan, cap. Staples.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De VERACRUZ en el vap. amer. *City of Washington*: Sres. D. Félix Muñoz—Vicente Norvella—Eduardo Fernandez—Eduardo Russel.—Además 2 de tránsito.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *Saratoga*: Sres. D. Juan A. Bances y Sra.—Manuel Calvo—F. Schmidt y Sra.—F. Brage y hermana—N. Pajenrich—P. Villaverde y Sra.—Sra. L. M. Cooke—Alfredo Ettlinger—John P. Ferry—M. A. Montejo—A. García—Martin Pedroso—Alberto Pedroso—Eduardo Smith—Oscar L. Bacot—G. N. Wijatt—M. Llorena—A. Diant—José Gudel—M. B. Hinés—G. B. Eceley, Sra. y niño—N. Suzerte y 3 niños—Chas. Hirsch—Gustavo Salomon—P. P. Rojas—A. Palacios—Jesus Vidal—López San Martin—Ramon de Toca—M. Luchette—M. Anestach—J. B. Acher—Federico Farrero—M. Bergert—E. Rasch—F. Fattbiel—S. Prince.

SALIERON.

Para VERACRUZ en el vap. amer. *City of Alexandria*: Sres. D. George H. Lea—A. Listomne—María Diaz—Jacobo Caldian—P. Maskassuaza—Agustin S. Caullo—Francisco Gilt—José M. Fuente—Francisca Santa Cruz de Oviedo—Salvador Rodriguez y hermana—L. V. Antireck.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sagua vap. Adela, cap. Goya, con 219 tercios tabaco y efectos.
De Cuba y escalas vap. Clara, cap. Ventura, con 60 sacos cáscara mangle, 25 sacos de cacao y efectos.
De Cárdenas gta. Aguila de Oro, p. Cantero, con 50 barriles clavos y efectos.
De Mulata gta. Dolores, p. Planas, con 126 tercios tabaco, 200 caballos leña, 4 fanegas maíz y efectos.
De Sagua gta. Vicenta, p. Estéban, con 800 sacos de carbon.
De Cárdenas gta. Angelita, p. Pujol, con 550 yayas.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Jaimanitas gta. 2 Hermanas, p. Matos, con efectos.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Nueva York, Coruña y Santander vap. esp. Magallanes, cap. Perez, por J. M. Avendaño y Comp.
—Saint Nazaire, vap. franc. Ville de Brest, cap. Nouvellon, por Bridat, Montros y Comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva York vap. amer. Newport, cap. Curtis, por Todd, Hidalgo y Comp. con 2,000 cajas azúcar; 572 tercios tabaco; 355,500 tabacos torcidos; 2,450 kilos picadura y efectos.
—Saint Thomas, Puerto Rico y escalas, vap. esp. Manuela, cap. Gareca, por R. de Herrera, con 6 tercios tabaco; 206,770 cajetillas cigarros; 90 piés de madera y efectos.
—Panzacola, berg. amer. Hannah Mc. Loon, capitan Bowers, por el capitan. En lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva York, vap. amer. "City of Washington", cap. Reynolds, por Todd, Hidalgo y Comp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar cajas	2.001
Tabacos tercios	578
Tabacos torcidos	355.700
Cigarros cajetillas	206.770
Picadura kilos	2.450
Madera piés	90

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 19 DE NOVIEMBRE.

Azúcar cajas	1.001
Idem barriles	25
Tabaco tercios	524
Tabacos torcidos	259.050
Cigarros cajetillas	199.447
Picadura kilos	2.450

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 20 de noviembre de 1884.

50 tercs. manteca	$13½ qq.
10 id. jamones	$25 qq.
200 s. harina americana	$11 s.
250 s. arroz semilla	11 rs. s.
50 tabales robalo	$5 qq.
50 idem pescada	$5 qq.
200 c. petróleo	Rdo

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Nov. 21 Estéban de Antuñano: Liverpool y Santander.
.. 21 Enrique: Liverpool.
.. 21 Ville de Brest: Veracruz.
.. 22 Cristóbal Colon: Barcelona y escalas.
.. 23 M. L. Villaverde: Pto. Rico, Colon y escalas.
.. 25 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 25 Capulet: Nueva-York.
.. 27 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
.. 27 Niágara: Nueva-York.
.. 30 Eduardo: Liverpool y Santander.
Dbe. 1º Tamaulipas: Progreso y Veracruz.
.. 2 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 2 Español: Liverpool y Santander.
.. 2 City of Puebla: Nueva-York.
.. 4 Newport: Nueva-York.
.. 5 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 21 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
.. 23 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

SALDRÁN.

Nov. 21 Estéban de Antuñano: Veracruz.
.. 22 City of Washington: Nueva-York.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 25 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 26 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 27 Saratoga: Nueva-York.
.. 29 M. L. Villaverde: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 29 African: Nueva-York.
Dbe. 2 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 2 Tamaulipas: Santander y Liverpool.
.. 4 Niágara: Nueva-York.
.. 6 Español: Liverpool y Santander.
.. 6 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 10 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 20 Manuela: Santhomas y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Nov. 23 M. L. Villaverde: de Cuba, Gibara y Nuevitas.
.. 24 Guaniguanico: de Verracos, Fe, Guanes y Mántua.
Dbre. 5 Alava: de Sagua, Caibarien.
.. 15 Manuela: de Cuba y escalas.

SALDRÁN.

Nov. 25 Adela: para Sagua y Caibarien.
.. 26 Clara: para Nuevitas, Puerto-Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 26 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 29 M. L. Villaverde: para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.
.. 30 Guaniguanico: para Mántua, Guanes, Fe y Verracos.





SOCIEDADES Y EMPRESAS

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA HABANA.—El billete entero que este colegio juega en el sorteo ordinario n. 1,172, que se ha de celebrar el 21 de noviembre, es el n. 18,609. Habana, noviembre 19 de 1884.—El Tesorero, H. Espinosa de los Monteros.
17324 4-20

Empresa Unida de los Ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro.

Habiendo participado D. Aquilino de la Cruz Martinez, el extravío del certificado nº 11,856, expedido á su favor en 10 de enero de 1883, por cuatro acciones números 1,188, 1,189, 10,705 y 11,088, ha dispuesto el Sr. Vicepresidente que se publique en diez números del DIARIO DE LA MARINA, con advertencia de que, trascurridos tres dias del último anuncio sin que se presentase oposicion, se dispondrá la expedicion del duplicado, dándose por nulo el documento extraviado.

Habana 20 de noviembre de 1884.—El Secretario, Guillermo F. de Castro.

17411 10-21

Empresa de Almacenes de Depósitos por Hacendados.

SECRETARÍA.

Se pone en conocimiento de los Sres. depositantes que esta Empresa tiene celebrado un convenio con las Compañías CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA y OESTE, para el trasporte de azúcares desde el RINCON á los ALMACENES DE HACENDADOS, mediante el cual los Sres. que deseen depositar sus frutos en dichos Almacenes, sólo abonarán al Ferrocarril de la Habana el flete de costumbre hasta Villanueva, quedando exentos de todo costo por recibirse los frutos directamente.

Tambien se hace presente á los Sres. que tiren por la línea del Oeste, que gozarán del beneficio de quedar exentos de costo alguno por el ramal de Cristina á Hacendados.

Habana 19 de noviembre de 1884.—El Secretario, *José Valdés Fauli y Sanz.*

In. 8 10-20

EMPRESA UNIDA DE CARDENAS Y JUCARO.

El dia 29 del corriente, á las doce, en el local de las oficinas de esta Empresa, calle de Teniente Rey n. 19, tendrá efecto la Junta general ordinaria en la que se leerá el informe de la Comision nombrada para el exámen de las cuentas y presupuesto presentados en la General del dia 30 del mes próximo pasado.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su asistencia al acto; en concepto de que dicha Junta se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes.

Habana, 13 de noviembre de 1884.—El Secretario. *Guillermo Fernandez de Castro.*

Cn. 1200 15-14N

Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana.

Desde el dia 20 del presente mes empezará á regir en la línea del Carmelo el siguiente itinerario:

SALIDA DEL CARMELO PARA SAN JUAN DE DIOS.

SERIE 1ª		SERIE 2ª		SERIE 3ª		SERIE 4ª		SERIE 5ª		SERIE 6ª		SERIE 7ª	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
4	30	7	..	9	40	12	20	3	..	5	40	8	20
5	..	7	40	10	20	1	..	3	40	6	20	9	00
5	40	8	20	11	..	1	40	4	20	7	..	9	48
6	20	9	..	11	40	2	20	5	..	7	42	10	30

SALIDA DE SAN JUAN DE DIOS PARA EL CARMELO.

H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
5	20	8	..	10	40	1	20	4	..	6	40	9	24
6	..	8	40	11	20	2	..	4	40	7	20	10	06
6	40	9	20	12	..	2	40	5	20	8	..	10	48
7	20	10	..	12	40	3	20	6	..	8	42	11	20

Habana 15 de noviembre de 1884.—*El Administrador.*

C n. 1209 5-16

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO, POR HACENDADOS.

SECRETARÍA.

Terminadas las obras de reparacion, que ha sido necesario ejecutar en los Almacenes de esta Empresa, por consecuencia de los desperfectos ocasionados por el incendio de los polvorines de San José y San Felipe; satisfecho el importe de las citadas obras y demás gastos ocasionados por la expresada causa, y resultando en esta fecha cantidad en caja suficiente á cubrir un dos por ciento del capital social; la Junta Directiva en sesion celebrada en este dia (usando de las facultades que la General de Accionistas le ha conferido en última reunion) acordó se proceda al reparto de un dos por ciento como dividendo á cuenta de las utilidades del corriente año, que comenzará á hacerse efectivo el dia 17 del presente mes, de 11 á 2 de la tarde, en el escritorio de la Empresa, Mercaderes n. 26.—Habana, noviembre 11 de 1884.—El Secretario, *José Valdés Fauli y Lanz.*

I 8-13

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.

SECRETARÍA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Presidente se convoca á los Sres accionistas á Junta general ordinaria para el dia primero del mes entrante, á las 12 de la mañana, en la morada de dicho Sr., calle de Egido n. 2, teniendo por objeto la Junta leer el informe de la comision revisora de las cuentas del año próximo pasado, acordar lo que se estime conveniente acerca de las mismas y de las utilidades que resultan, elejir cuatro miembros de la Junta Directiva y dar cuenta con una solicitud de varios hacendados pidiendo la rebaja del 25 p$. de los precios de tarifa; advirtiéndose que la Junta tendrá lugar con los sócios que concurran, sea cual fuere su número y el capital que representen, segun lo dispone el artículo 27 del reglamento.—Habana 4 de noviembre de 1884.—*Benigno Del-Monte.*

16794 19-8N

COMPAÑIA DE ALMACENES de Depósito de Santa Catalina.

Aproximándose la época en que ha de empezar el movimiento de frutos de estos Almacenes, se admiten proposiciones para hacerse cargo del transporte de azúcares desde los paraderos de "Villanueva" y "Oeste." Entendiéndose, que se admitirán proposiciones por el lanchaje y acarreto, junta ó separadamente, hasta el dia 25 del presente mes, en el escritorio de la Empresa, Mercaderes 22, de 12 á 4 de la tarde.—Habana 3 de noviembre de 1884.—El Secretario. *Andrés Sanchez.*

C. n. 1161 15-4N

AVISOS.

AVISO Á LOS JUGADORES DE LA COMPAÑIA del billete n. 11,157, del Alacran, que vale 2 reales, por equivocacion de imprenta se han puesto dos vigésimos en lugar de uno. Alcantarilla n. 26.—Francisco Chas.

17356 2-19a 2-20d

Aviso al público.

Con esta fecha he revocado ante el Notario D. Manuel S. Segovia el poder general que tenia conferido á mi hermano D. Florentino Varona y el especial que asimismo le habia conferido en 8 de abril del año anterior ante el notario de Madrid, D. Manuel de las Heras, quedando muy satisfecho de él.—Habana 13 de noviembre de 1884. *Ambrosio Varona.*

17308 4-21

EL DUEÑO DE LA BODEGA, CALLE DE LA Fundicion n. 23, participa á los jugadores de la Compañía de papeletas de San Nicolás, de á peso, que la devuelvan ó la cambien por otra y de lo contrario en caso de salir premiadas no tendrán derecho á reclamacion de ninguna especie, por haberse extraviado los billetes de dicha Compañía: los números son los siguientes: 17,481 al 17,490.—Habana 17 de noviembre de 1884.—Nicolás Franco y Rodriguez.

17221 4-18

HABANA.

JUÉVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1884.

De la situacion del Tesoro.

Es asunto este en el cual nos hemos ocupado con preferencia y recientemente más de una vez. Tambien hemos apuntado las varias causas que determinan esta estrecha situacion de nuestro Erario, causas que pueden condensarse en la merma que han venido experimentando las rentas públicas de año en año, agrandada por algunas reformas que han privado al Estado de considerables entradas. Semejante merma constituye un gran desnivel entre los ingresos y los gastos y coloca á la Intendencia General en una situacion tan difícil y angustiosa, que debe de poner á prueba toda la paciencia, toda la abnegacion, todo el afan del cumplimiento del deber que animan á la dignísima persona que desempeña hoy este cargo con señalada probidad y notoria rectitud de miras. En efecto, deben de ser muchos los apuros y sinsabores del Sr. García Ruiz, hora por hora interrumpido en sus graves tareas por las constantes reclamaciones de multitud de entidades que reclaman con justicia los atrasos en que se le tiene, así de personal como de material, como de los más preferentes servicios.

Ahora, y con motivo de esto, se nos ocurre, por vía de digresion, aunque muy natural y oportuna, hacer algunas consideraciones acerca del injusto cuanto destemplado ataque de que ha sido objeto el señor García Ruiz por parte de *El Triunfo*, acusándole de rigoroso en la manera de cobrar lo que se adeuda al Tesoro. ¿Y qué es lo que hace en puridad el Sr. Intendente General de Hacienda? Cumplir extrictamente con lo que previenen las leyes y los reglamentos, de cuyo cumplimiento nadie puede dispensarle. Tiene el deber, como primer gestor de la Hacienda en esta Isla, de satisfacer las obligaciones del presupuesto; mas tambien lo tiene y muy estrecho, de hacer que sus delegados recauden lo que al Tesoro se adeuda, puesto que con sus rendimientos se ha de hacer frente á aquellas obligaciones. Y si por una parte, el señor Intendente se encuentra en el caso de llamar la atencion de la Primera Autoridad de la Isla para que ésta explique al Gobierno Supremo la difícil situacion del Tesoro, con el objeto de que la remedie, por otra es indispensable que no omita diligencia para recaudar las mayores cantidades posibles y evitar todo menoscabo en los ingresos por negligencia, escaso celo ó mal manejo de los encargados de la recaudacion de las rentas.

¿Qué es lo que hace, repetimos, el señor García Ruiz? Cumplir sin contemplaciones la ley y usar legítimamente de sus facultades para cobrar lo que se adeuda al Tesoro, que hoy más que nunca necesita de todos sus recursos para atender á los más indispensables servicios. No han faltado ni faltarán censuras al Intendente de Hacienda porque no se paga ésta ó la otra atencion, tal ó cual corporacion, un crédito, un sueldo ó cualquiera otro descubierto. Y si procura allegar fondos y se desvela por acrecer las recaudaciones con el recto fin de atender en lo posible y hasta donde alcancen los recursos del Tesoro, se le acusa con el mayor descomedimiento. Quisiéramos ver á los mismos que le dirigen cargos en el puesto que ocupa el señor García Ruiz, rodeados de apuros y de exigencias; quisiéramos verlos en la dura precision de reclamar ayuda y auxilios del Gobierno de la nacion para dominar una situacion tan difícil como la presente, para saber si se cruzaban impasiblemente de brazos, y si permanecian inactivos ante el espectáculo de cierta localidad de la Isla, y no de las últimas, donde importando lo contraído por contribuciones durante octubre anterior unos 40,000 pesos, sólo se han cobrado 8 en todo el mes. Es más fácil criticar *sin ton ni son*, como suele decirse, que colocarse en el justo medio, pesar y medir las circunstancias, averiguar de qué lado está la razon y dar á cada uno lo suyo.

Si el Sr. García Ruiz patrocinase algun abuso (que de seguro no lo consentirá en ninguna esfera) en la manera de cobrar los débitos al Tesoro, fuera justo advertírselo y atacarlo si no lo corrigiese: pero miéntras no haga otra cosa que cumplir exactamente la ley, los tiros que se le dirijan no producirán efecto. Por otra parte, este íntegro y celoso funcionario es demasiado inteligente para desconocer la actual situacion del país, y desde luego puede asegurarse que sus procedimientos en esa enojosa materia de cobros, si bien ajustados á la ley, no serán tan excesivamente rigorosos ni tan duros como ha tratado de pintarlos *El Triunfo*. Es ciertamente difícil y penosa la situacion de una Autoridad recta y deseosa del bien en las actuales circunstancias.

Habiéndonos extendido más de lo que pensábamos en este incidente, seguirémos tratando en el número próximo el asunto que se indica en el epígrafe del presente artículo.

Llegada.

Segun anunciamos en el *Alcance* de esta tarde, ha llegado en el vapor *Saratoga*, procedente de Nueva York, nuestro respetable amigo y correligionario el Excmo. Sr. D. Manuel Calvo, que se trasladó al país vecino hace algunos meses, buscando alivio á la dolencia que le aqueja. El Sr. Calvo viene muy repuesto de su enfermedad, si bien ha sufrido en el viaje las molestias consiguientes á la travesía en estos tiempos y por mares poco bonancibles. Confiamos que en breve desaparecerán esas molestias, y de ello nos felicitamos.

Muchas personas de su buena amistad y sincero aprecio fueron á recibir á bordo al Sr. Calvo, á quien saludamos afectuosamente, dándole nuestra cordial bienvenida.

Tambien ha llegado hoy, en el *Saratoga*, nuestro buen amigo el Excmo. Sr. D. Juan A. Bances, acompañado de su distinguida familia.

Una comision de jefes y oficiales del batallon de Voluntarios Ingenieros de esta ciudad, con la música del cuerpo, y numerosos amigos del Sr. Bances, fueron á recibirle á bordo.

Sea bien llegado.

El Sr. General Pando.

Este nuestro distinguido amigo, Gobernador Civil de la provincia de Santiago de Cuba, ha llegado á esta capital, en uso de la licencia que, segun digimos en su oportunidad, se le habia concedido.

Sea bien venido.

La Conferencia del Meridiano.

El protocolo firmado por los delegados á la Conferencia internacional del Meridiano, celebrada recientemente en Washington, ha sido depositado en el Departamento de Estado y el Presidente lo someterá al Congreso de los Estados-Unidos con un mensaje y el acta definitiva que contiene los acuerdos y votaciones de la Conferencia.

En la capital prevalece la opinion de que una vez ratificadas por los Estados-Unidos las discusiones de la misma y declarado el meridiano de Greenwich punto de partida para todos los cálculos científicos y determinacion de longitudes geográficas, el gobierno notificará oficialmente la vigencia de dicho meridiano. Este sería empleado desde entónces para todas las aplicaciones y usos de la navegacion y para cuantos objetos sean de importancia internacional.

En todo lo concerniente á deslinde y demarcacion de terrenos, trabajos de agrimensores oficiales, etc., se seguirá empleando el meridiano de Washington, por tratarse de trabajos de interés puramente local y porque se adapta mejor al sistema empleado hasta ahora en las oficinas del gobierno.

Francia y China.

La única noticia telegráfica que respecto de la cuestion franco-china, encontramos en los periódicos americanos recibidos hoy por el vapor *Saratoga*, es un telegrama de París fechado el 14 de noviembre, segun el cual un oficial francés llegado recientemente del Tonquin ha escrito al *Fígaro* una carta en la que dice que existen ideas erróneas sobre dicho territorio.

Refiere que el país es muy pobre, pues carece de caminos, caballos y vehículos, haciéndose los trasportes con colíes.

El país está muy poco poblado, á excepcion de las márgenes de los grandes rios, y el clima es mortal. El delta del rio Rojo es, dice, la única parte próspera del Tonquin.

Los ingleses en Egipto.

Traducimos de los periódicos de Nueva York, recibidos hoy, las siguientes noticias complementarias de algunos telegramas de nuestro servicio particular:

Dongola, 13 *de noviembre*.—El general Wolseley salió hoy de aquí en una pinaza á inspeccionar los almacenes y apresurar el envío de tropas.

Lóndres, 13.—Son contradictorias las noticias que llegan respecto de la suerte del general Gordon, así miéntras un empleado de gobierno llegado á Alejandría declara que Gordon ha realizado frecuentes ataques contra las fuerzas del Mahdí y éste les mandó que no mataran á Gordon, sino que lo hiciesen prisionero para obtener la entrega de Arabi-Bajá; Mr. Ferry ha leído á sus compañeros en el gabinete francés despachos anunciando que el general Gordon habia sido muerto de un tiro yendo de Kartum á Berber; y el ministro de la Guerra inglés, marqués de Hartington, leyó en la Cámara de los Comunes un despacho fechado el 26 de agosto que dice: "Kartum.—Provisiones para cinco meses. Mandaré á Stewart y cónsules francés é inglés á socorrer á Dongola, despues de destruir á Berber."

—La Cámara de los Comunes aprobó los créditos pedidos para gastos de la expedicion por el Nilo, y de la escuadra inglesa en Egipto.

—Se crée que en la semana próxima Sir Stafford Northcote propondrá á la Cámara de los Comunes un voto de censura para el gobierno por su política en Egipto.

—El gobierno inglés crée que los despachos leídos por Mr. Ferry en el Consejo de ministros celebrado en Paris que anunciaban la muerte del general Gordon, no son sino la reproduccion de los rumores que corrían estos últimos dias.

El Cairo, 13.—Un desertor del ejército del Mahdí llegado aquí hoy, dice que escasean las municiones y víveres en Berber. El gobernador de la ciudad no es querido de de los habitantes, que no esperan más que la llegada de tropas inglesas para someterse.

El Cairo, 14.—Un fakir indio que ha viajado recientemente por Palestina y Pérsia y que ha llegado á Dal, despues de atravesar el Sudan, aconseja á los ingleses desconfiar de la amistad de los egipcios, quienes en secreto son favorables á los rebeldes. Dice que las tropas del gobernador de Dongola están todavía en correspondencia con las del Mahdí. El Mudir quiere servirse de la influencia del Mahdí para crear en el Suldan un estado musulman, del que sería jefe, y expulsar á los ingleses. Si el Mahdí marchase sobre Dongola, los habitantes de la cudad y la tribu Kabbabish se unirían á los irebeldes.

El falso profeta.

Un corresponsal del Cairo escribe, en carta fechada el 14 de octubre, los siguientes curiosos pormenores acerca del Mahdí, y que le ha proporcionado un griego que conoció á este personaje y asistió á la toma del Obeid, después de la terrible derrota de Hicks-bajá:

Mohamed-Ahmed es un hombre de edad de cuarenta á cuarenta y cinco años: nació en la provincia de Dongola, es moreno, color de café tostado como todos los berberiscos, de estatura mediana, lleva la barba recortada en redondo y de la cual tiene gran cuidado.

Su traje consiste en un glieba (larga camisa blanca) con adornos de color en el cuello y mangas; lleva un turbante blanco y el talsic de paja, como los árabes de la Meca.

El Mahdí es de un carácter muy alegre, excepto en sus horas de contemplacion; le gusta reirse y no le disgusta la broma.

Su exclamacion favorita cuando oye algo que le divierte es "Soubhan Allah" (que Dios me perdone).

El jefe de la rebelion ha querido tener cuatro califas. Ha escogido tres entre los más poderosos jefes del país, habiendo mandado un mensajero á los Senoussi de Trípoli, para que éstos le designen un cuarto; pero el jefe de los Senoussi ha contestado á Mohamed Ahmed, que él era un impostor, que nunca sería reconocido por el islamismo como profeta, y que se negaba categóricamente á enviar un agente de los Senoussi al Obeid.

Sin embargo, Mohamed-Ahmed no ha querido excoger un cuarto califa, y dice á los que le hablan de esto, que no está lejano el dia en que por sus milagros convencería á los Senoussi de su mision divina y que les conserva el puesto que les había ofrecido.

Los tres califas, son: 1°, califa Abdulai, el más poderoso de todos, en quien el Mahdí tiene la más ciega confianza; 2°, califa Alí Harar; 3°, califa Olhman.

Estos tres personajes se ocupan en todo y forman el Consejo activo del Mahdí. Tratan de todos los negocios, así religiosos como los de la guerra ó administracion de las tribus.

Bajo las órdenes de los califas están los emires. Estos son muy numerosos y sólo desempeñan empleos militares.

Los que rodean al falso Profeta y puede decirse que forman su estado mayor, son: emir Abdul Samat, emir Waheb Monjonmi, emir Waheb Fovem, emir Waheb Gabarri, emir Omar Ouled Elías, emir Gaid Kader, que es pariente del Mahdí.

Llamando las tribus del Darfour y del Kordofan puede formar un ejército de más de 100,000 hombres. El que tiene por el momento es de 35,000 hombre, de los cuales 50,000 están armados de fusiles Remington. Su artillería en el Obeid es de 40 cañones; de ellos cuatro Krupp tomados en Kashgel al pobre Hicks-bajá; su caballería es de 1,000 jinetes, que podrían triplicarse el dia en que llamase á las tribus de Darhamar y Daramet.

Tiene muy considerables repuestos en municiones y caravanas, y de Trípole le aumentan la cantidad constantemente; por supuesto que la disciplina y el órden en la marcha ó en batalla no se asemejan en nada á las acostumbradas en ejércitos europeos.

Cuando despues de la muerte de Hicks dijeron al Mahdí que marchara sobre Khartum, contestó que esperaba la Kadra (vision), y que haría lo que le mandase el Profeta Mahoma.

Las misiones católicas del Kordofan estaban divididas en dos residencias: una en Obeid, y otra en Nouba.

Antes de tomar el Obeid, el Mahí tenía ya prisionero la mision de Nuba, compuesta de un inspector, que murió á consecuencia de privaciones en el campamento, del superior Abouna Luigi, del hermano Giusseppe y del padre Pepo, y una hermana de la Caridad.

Se opusieron enérgicamente á hacerse musulmanes; y gracias al valor de Abouna Luigi, el Mahdí, admirado de su firmeza, los dejó en libertad, y hoy dia se hallan en el convento de Obeid, reunidos con sus compañeros y llevando una vida tranquila.

De tanto como se ha dicho acerca de si el falso Profeta está rodeado de varios oficiales europeos, lo único exacto es que no tiene más que un aleman desertor del ejército de Hicks á quien ha nombrado comandante de la artillería.

Este, sin embargo, nada entiende de esta arma, y no podrá ser de ninguna utilidad al Mahdí.

Se nos remite.

Accediendo á los deseos de la ilustrada persona que lo suscribe, publicamos con gusto, el siguiente trabajo acerca de una proyectada Sociedad cooperativa del Ejército y la Armada, que segun entendemos, ha encontrado calnroso eco entre cuantos conocen el pensamiento:

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

Difícil, muy difícil es llevar al ánimo de nuestros compañeros de armas, en los actuales momentos, y dadas las circunstancias porque atraviesa el Ejército, la conveniencia de formar sociedades como la que da márgen á estas mal trazadas líneas, constituida, y funcionando con lisonjeros resultados, desde fines del año 1882, en el Departamento marítimo de San Fernando.

Como decimos, no se oculta á nuestra meditacion el cúmulo de obstáculos, de contrariedades y, acaso, de sistemáticas ó erróneas oposiciones que hay necesidad de allanar, para llevar la conviccion de esa conveniencia á la sociedad, ó más bien, á la familia militar, pues para el que tiene experiencia de lo que es aunar caracteres y opiniones en el sentido de la asociacion, por útil é importante que ésta sea, particularmente en el elemento armado, léjos de ocultársele esas dificultades, se le manifiestan todas, hasta las de menor cuantía, por impertinentes ó ridículas que parezcan, y todas le merecen un detenido estudio, porque sólo de esta suerte es posible hacer la verdadera claridad, demostrar la conveniencia de la realizacion ó aportar un grano de arena, único y exclusivo objeto este último que nos proponemos, al dirigirnos, con toda la sinceridad que presta una verdadera conviccion á nuestros compañeros de armas.

Nada nuevo ni de nuestra invencion vamos á proponer, ni tampoco vamos á incurrir en ese vicio de reformarlo todo. Se trata de un sistema de proteccion mútua perfectamente conocido de todos y planteado en Inglaterra, Alemania y otras naciones, dentro de las diferentes clases sociales, y dentro de la familia militar; se trata de la sociedad "Cooperativa de Obreros" que funciona en Barcelona y de la del "Ejército y Armada" que existe en San Fernando, de la que bastara para informar, la ganancia de un 53½ por 100 obtenida por cada uno de sus asociados en el primer año de su instalacion; se trata, en fin, de hechos fehacientes y de resultados positivos que no es posible someter á la duda ni mirarse con prevencion, y que de seguro hubieran exigido há tiempo su incondicional aceptacion en esta Plaza, y, por consiguiente, el inmediato planteamiento de sociedades cooperativas sin otro requisito que la aplicacion del reglamento de la más conveniente, á no ser por las circunstancias que hemos indicado, ó lo que es lo mismo, á no ser por la especialidad de nuestro carácter, que es posible, felizmente, corregir, haciendo alguna historia y sometiendo esos hechos y esos resultados al exámen más exigente.

La Sociedad Cooperativa del "Ejército y Armada" que existe en San Fernando, pues que, ocupándonos del Ejército, á ella nos vamos á circunscribir, en razon á ser la única militar que existe en España, y poderse estudiar en ella la idea en general; esa asociacion, descarnada de su ampuloso título, no es otra cosa que la concurrencia de muchos capitales pequeñísimos para vivir, comer y vestir dentro de los límites propuestos por cada uno, con la mayor economía posible, y conservando en todo tiempo el derecho al capital aportado.

Si hay asuntos que interesar deban á todos en general, y en particular al Ejército, por el desequilibrio que en este se observa entre las necesidades imperiosas del individuo y de la familia, y los recursos con que cuenta para satisfacerlas, el logro, por medio de un sistema económico de los múltiples elementos que exige en las sociedades modernas el brillo del uniforme militar y el de la más higiénica subsistencia propia y de la familia, debe ser, á no dudarlo, el más importante y el principal faro á que deben dirigirse nuestros pasos y nuestras aspiraciones, como solucion única al alcance de todos, á la vez que conciliadora entre la patria empobrecida y el elemento armado, en ese problema de la lucha por la existencia.

¿Quién que vista el uniforme militar no ha tenido ocasion de apreciar los titánicos esfuerzos que son necesarios para sostener dignamente el lugar que los códigos ó la condicion individual nos marca severamente en la sociedad, y no naufragar en el mar sin orillas del desprecio y del desprestigio? y ¿quién que en el Ejército sirva, no recuerda, si registra bien su memoria, haber visto ú oido hablar de alguno que sucumbió al cabo, víctima de la fatiga y de los desengaños, por falta de un cabello no más de qué asirse, ó de una mano providencial de qué ampararse?

No, porque no se levante ni siquiera un grito perceptible de dolor, ni se profiera una queja subversiva, ó se demande eficaz remedio, puede negar nadie la repeticion, por desgracia más frecuente cada dia de esos casos; ese silencio no hace sino probar una vez más el espíritu levantado del soldado español, y esa religiosa abnegacion en el sufrimiento, que le ha conquistado el título universal del *mejor soldado de la tierra*; pero existen esas escenas, si bien se desenvuelven silenciosas en el hogar doméstico y entre personages que tienen que guardar cautelosa reserva por necesidad imprescindible.

Si la anterior afirmacion, porque es nuestra, no se creyera, y si lo dicho no fuera aún bastante á deducir lo que presentamos en un principio como causa original, ó sea, el desnivel en que están el deber social, la subsistencia y los recursos, indudablemente bastará para aceptar los efectos y deducir las causas que eso mismo, aunque en estilo mucho más elevado, lo oigamos de labios de un General distinguido, siendo Ministro, ó lo leamos en forma de Real Decreto en las columnas de la Gaceta Oficial. Pues bien, léanse los preámbulos que informaron las leyes, aprobadas en Córtes, que mejoraron, ya el haber del soldado, ya el de las clases ó ya el sueldo de los Tenientes y Alféreces por el año 1872 al 73 y se verá, que no otra cosa, sino ese desnivel, cada vez más creciente, fué el fundamento de todas ellas. Pero basta y sobra para el caso el proyecto de Ley de 31 de diciembre de 1883, proponiendo el aumento de sueldos y haberes á todas las clases de la Milicia, desde Brigadier á soldado, y la exposicion que lo informa, cuya lógica es tan convincente, que no podemos ménos que recordarla en esta ocasion, en prueba de la veracidad de nuestras palabras.

Dice así el preámbulo:—"El notable progreso que se observa en todos los ramos de la actividad humana desde principios de este siglo, progreso que no podía ménos de alterar la constitucion social de los pueblos, inundando las necesidades modestas de la vida antigua con las crecientes exigencias que aquel ha hecho indispensables en las sociedades modernas, ha sido causa de profundas variaciones en todos los organismos del Estado, y expecialmente ha ejercido notable y universal influencia en el régimen íntimo de la familia, sólido fundamento de toda sociedad".

"La exuberancia de produccion, el mayor efecto útil del trabajo, la abundante estraccion de frutos de la tierra y de productos de la industria, trayendo consigo el menor valor de la moneda; el desarrollo fecundo de la instruccion, y más que nada, el trabajo igualitario de los principios liberales, tarea bienhechora que ha logrado hacer comunes los deseos y aspiraciones, así como los derechos de todas las clases de la sociedad, han hecho subir el nivel de las necesidades de la vida material hasta un punto que difícilmente pueden satisfacerse por aquellas clases que sólo en distintas formas del trabajo fundan su subsistencia".

"Notable y evidente es, por tanto, el desequilibrio que se observa entre las necesidades imperiosas del individuo y de la familia, y los recursos con que contaba para satisfacerlas. Este desequilibrio que obtuvo algun remedio en ciertos organismos del Estado, permaneció casi inalterable en lo que respecta al Ejército, y seguiría aún permaneciendo en los estériles propósitos del deseo, si la iniciativa del Gobierno no contara de seguro con la justicia y el patriotismo de los legisladores".

"Con razon puede afirmarse que los medios de subsistencia de las clases militares no han estado en relacion con sus necesidades. Por otra parte, el Ejército, contribuyendo al trabajo de desttuir las excepciones sociales, va desprendiéndose necesariamente de aquellos moldes estrechos que lo constituía en un régimen casi independiente, para vaciarse en el único hoy admisible, que es el que representa la unidad absoluta y preeminente de la Nacion".

"No ha sido el Ejército, por más que otra cosa se crea, el refractario á esta obra de asimilacion; al contrario, la ha ido acogiendo con cariño y constancia durante la paz, y dándola su sangre durante la guerra, como único medio de engrandecer su mision en la patria, mision que en tiempos pasados era oficio ó profesion, sagrado ministerio y gran diosa y respetada religion en los presentes. Confundida hoy en la masa de la Nacion, renunciando voluntariamente á ciertas excepciones que del cariño del país lo separaban, aunque siga siendo celoso de consideraciones que su constante sacrificio merece, ha sufrido la necesaria y lógica trasformacion que lo ha constituido en Ejército verdadero de la patria. Esta regeneracion no ha podido llevarse á cabo sin entrar á participar, en la medida de su especial esencia, de los beneficios de las modernas sociedades, y por tanto de sus mismas necesidades y exigencias".

"Preciso era, pues, que el elemento social, al que tanto debemos los que sinceramente amamos la independencia, y el progreso, y que tan merecedor es por lo tanto de nuestro aprecio y gratitud, lograra fijar la atencion de los legisladores y de los Gobiernos respecto á la situacion material que atravesaba, situacion penosa en demasía cuando por el uniforme que viste, debe mostrar á los ojos ajenos, casi siempre indiferentes, la satisfaccion y la vanidad de su azarosa existencia, miéntras oculta aquellos insoportables obstáculos cuyas amarguras puede referir solamente dentro de los muros del hogar, y en el seno sagrado de la familia."

"Reducidas todas sus facultades al único y exclusivo servicio de la Patria; perturbada la quietud ó la dicha de los suyos por el más inesperado azar que lo lleva á los campos de batalla, ó á la gloriosa tumba de los mártires ó de los héroes; envuelto como todos en esa titánica lucha por la existencia en la que no debe ni le es permitido nunca sucumbir, cuando tantos sucumben, sino aparecer victorioso sin otras armas para el combate que las del pundonor y la abnegacion, y sin otra bandera que la conciencia, el soldado, por esa série de sacrificios que está obligado á disimular, y que sólo se comprenden en toda su grandeza por aquellos que los realizan, merece verdaderamente que los legisladores y los patricios le presten toda su atencion y cariño; y miéntras llega la ocasion, tan necesaria como esta, de recompensar la sangre derramada en defensa del bien y de los derechos de todos, con aquellos prestigios que en todas las naciones son su única y merecida recompensa, justo es que se trate ahora, y con empeño, miéntras mayores recursos permiten más ámplios remedios de aquello que á su bienestar material se refiere, como honrados, probos é indispensables funcionarios del Estado."

Despues de lo que se dice en el anterior documento por un Ministro de la Corona, no debe quedar la menor duda acerca de la situacion actual de los ejércitos, porque las causas son comunes á todos, si no peores en algunas naciones extranjeras.

Ahora bien, ¿qué remedio puede haber como antídoto ó lenitivo para ese mal visible y creciente que ahoga al individuo, que amenaza de muerte por consuncion física y moral á la familia que, prematuramente, inutiliza para sí y para la Patria á tiernos seres, acaso predestinados á prestarle grandes servicios por medio de una educacion bien entendida, que quizás les robe hoy el mismo mal, y por último, que tiende indirectamente á degenerar hasta las virtudes que distinguen al soldado español?

En nuestra humilde opinion, sólo un remedio y un antídoto hay contra ese desnivel: *la proteccion mútua* para el presente, como lenitivo, y el *trabajo*, tambien mútuo, para lo porvenir; ó sintetizando, las *Sociedades cooperativas* y las *Colonias Militares*.

Otro remedio hay que de intento hemos reservado, y es el que precisamente trata de proponer á las Córtes el actual Ministro de la Guerra en la próxima legislatura, ó sea el aumento de sueldos; pero este procedimiento que es, á no dudarlo, el más cómodo para nosotros y el más eficaz, nunca alcanzará á remediar los males que se deploran, en cuanto no puede extenderse hasta donde las necesidades demandan. Por otra parte, su aplicacion no está en nuestras manos, ni es de cuerdos el exigirla, por la situacion financiera nacional que no permite otra concesion, por ineficaz que pueda ser, más que la demanda de la prudencia y la sabiduría de los legisladores.

Las clases proletarias, como los jefes y oficiales de Inglaterra y Alemania, inspirándose en el amor por la patria, á la vez que en el espíritu de conservacion y de raza, se han apresurado á una, á compensar con su inteligencia é iniciativa lo que el presupuesto de la Nacion ó del particular no podía ofrecerles para cubrir las necesidades indispensables de la vida moderna, y prestándose *mútuo auxilio*, han ideado y organizado las sociedades cooperativas que existen hoy en ámbas naciones. Estas asociaciones que nacieron con la modestia é imperfeccion propia de un primer ensayo, constituyen hoy, en sentir del mundo ilustrado una honra y un triunfo para ámbas naciones, como un elevado concepto y una madre pródiga y cariñosa para el proletario y el militar; porque merced á ellas les es posible sostener sin peligros el decoro y el prestigio de su clase; merced á ellas, tienen asegurada la más higiénica y económica subsistencia para sí y para la familia; merced á ellas, tienen garantizada la educacion, la carrera y el porvenir de sus hijos, y por último, porque por su mediacion, han logrado remediar el desequilibrio que, como á nosotros, les amenazaba de muerte.

He aquí los efectos de la *proteccion mútua;* he aquí cómo les bastó á unos cuantos oficiales de ámbas naciones el subordinarse á ese principio para conjurar el mal y obtener la victoria con una rapidez asombrosa; por que de aparecer por primera vez un modesto establecimiento con el título de "Cooperativa", que sólo ofrecía á sus asociados los comestibles más indispensables para el sostenimiento de una familia, á extenderse á todos los ramos de la industria y del comercio, á ofrecer centros de instruccion y de preparacion para todas las carreras, y academias politécnicas, y, por último, á establecer sucursales idénticas en diversas poblaciones, yá con el título de "Cooperativa del Ejército y Armada", fué cosa de brevísimo tiempo.

¿Será posible, pues, se prolongue por más tiempo la indiferencia, la inaccion y la desconfianza que se observa, ante ejemplos tan fehacientes como bienhechores? ¿Será posible se sustente por un dia más ese círculo opresivo en que nos viene estrechando por momentos la indolencia y el egoismo? ¿ó es que el oficial español tiende á tener ahora por consigna el rendirse sin luchas ó sin molestias, entregarse á discrecion á los funestísimos efectos de ese desequilibrio pernicioso, acaso más grande enemigo que el enemigo mismo, ó echarse en brazos del Gobierno en espera ó en demanda de remedios que no es dado conceder á nadie, porque es la nacion la que no puede, so pena de dejar desatendidas otras atenciones más exigentes?

¿Es sensato que el más insignificante anuncio, programa ú oferta, con tal de que se revista de la exageracion ó del engaño, nos atraiga, y seduzca tambien á las familias, para recibir, como siempre, un nuevo desengaño, y que la presencia de las cooperativas extranjeras, de "Obreros de Barcelona" y la del "Ejército y Armada" que funciona con brillantes resultados en el Departamento marítimo de San Fernando, nos sea completamente indiferente, á pesar de ser una verdad de que sus efectos son asombrosos, y por último, á pesar de que son para el individuo y la familia lo que una madre cuidadosa para un hijo?

Continuar más tiempo por los senderos que hoy se siguen, es altamente criminal, es defender el no ser: por otra parte, esa insistencia es matar las esperanzas de nuestras familias y del soldado, porque siéndoles imposible usar de la iniciativa necesaria, por precision han de estar todos ligados á sus jefes en cuantos males afiljan á éstos.

Tiempo es ya de que se medite siquiera un momento sobre los males que trae consigo el aislamiento y la indiferencia; tiempo es de que se piense un instante siquiera sobre el bienestar que, por el contrario, podemos recibir de la cooperacion mútua á poco que toquemos sus resortes milagrosos; y puesto que nuestros compañeros de armas del Departamento marítimo de San Fernando, han dado el primer paso en esa senda tan vivificadora como los rayos del astro solar, teniendo ocasion de bendecir hoy el feliz momento en que recibieron aquella inspiracion, continuemos nosotros la obra, unámonos por los mismos estrechos lazos de la *mútua proteccion*, y digamos á esos compañeros por medio de esa union, que ni la indiferencia pasada, ni el calor tropical, ni la gran distancia que nos separa de la Madre Patria, ni nada en la tierra, es causa bastante á entibiar la energía, el espíritu y el honor del soldado español.

Si así obramos, muy en breve tendrémos que bendecir tambien el feliz momento de nuestra cooperacion, porque los resultados serán igualmente asombrosos, y entónces vendrémos á comprender todos, que el mérito de la obra ha consistido en seguir los senderos que desde há muchos años le viene trazando al Ejército un jóven y prudente Monarca que cada dia establece una cooperativa benéfica, y siembra con cada cooperativa una semilla regeneradora y productiva para el porvenir.

Terminado el anterior preámbulo, por cierto más extenso y cansado que la medida de nuestro propósito, pero imágen fiel del entusiasmo y de la fe que nos anima, pasarémos á la parte práctica del trabajo, exponiendo á grandes rasgos, aunque sin excusar el detalle necesario para la mayor claridad y conviccion, la manera como tuvo inicio y se desarrolló la sociedad cooperativa del "Ejército y Armada" de San Fernando; pues habiendo sido hija de maduro estudio de las de su género del extranjero, aplicado á nuestros usos y costumbres, y habiendo superado los resultados á las esperanzas concebidas, como lo demuestra el que su gestion se extiende con una rapidez pasmosa; que han obtenido los asociados un 53½ por ciento de ganancias, y que se apresuran Jerez y Sevilla á seguir sus huellas, parece lógico á ella atenernos, sin intentar otros ensayos ni otras reformas sino aquellas que á juicio de los inteligentes aconseje la especialidad del Ejército de esta Antilla.

El orígen de la Sociedad se debe á unos cuantos jefes y oficiales residentes en San Fernando, quienes en las conversaciones particulares y amistosas que sostenian en el Casino, acariciaban la idea de formar una cooperativa, por creer que habría de reportar (como así sucede) la ventaja de proporcionar á sus asociados, por el pronto, todos los artículos de primera necesidad para la subsistencia á precios mucho más baratos que en la plaza, sin merma ninguna en el peso, lo que es imposible conseguir de otra suerte, y de una calidad inmejorable; puesto que habrían de adquirirse (como así se efectúa) de los centros productores.

Traidos á la vista, para llevar á cabo su proyecto, los reglamentos de las cooperativas de Inglaterra, Alemania y Cataluña, pues son muchas las que existen, las más de ellas de obreros, tuvieron ocasion de ver que la Cooperativa militar de Inglaterra es hoy la más potente de Europa, por formar parte de ella, sin distincion, todo el Ejército y la Armada; por surtir de víveres, calzado, vestuario, armamento, medicinas y de cuanto se necesita en la vida, se entiende de buena calidad y muy barato, á sus tropas y escuadras, hasta en las colonias más distantes de la metrópoli, y por fin, porque á parte de la gran facilidad y economía que ofrece á los jefes y oficiales, en cuanto á las exigencias materiales, tiene establecidos en la misma talleres de todos los ramos, cafés, salones de lectura hasta para señoras, soberbias bibliotecas y otros centros importantísimos de instruccion y recreo.

Asímismo conocieron la importancia y organizacion de las de Alemania, muy buenas tambien, pero no á la altura de aquella, y se penetraron igualmente del sistema que rige en la de Barcelona, ya más modesta que las extranjeras, de bases más garantibles y restrictivas, pero igualmente reproductiva dentro de los límites propuestos; y despues de examinadas todas esas sociedades y hecho un estudio detenido y concienzudo para su aplicacion en San Fernando, con relacion á nuestro modo de ser y á nuestras costumbres, circularon un breve manifiesto de la idea, suscrito por los iniciadores, invitando para un dia dado á los jefes y oficiales de la localidad, á fin de conocer el número de asociados con que se podría contar, y una vez reunidos los suficientes redactar las bases esenciales que en su dia deberían ser sustituidas por el reglamento, en el que se introducirían con más detenimiento las modificaciones que se creyesen necesarias por efecto de la práctica.

El manifiesto circulado decía así:

"A los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada. Los abajo firmantes reunidos, y despues de madurado su plan, conciben el proyecto, á semejanza de Inglaterra, Alemania, etc., etc., de formar una sociedad como aquellas Naciones las tienen y con el mismo título de "Cooperativa del Ejército y Armada," por las inmensas ventajas que proporcionará á sus asociados en baratura, buena calidad de los artículos, peso legal y demás conveniencias, aparte de tener cada socio su pequeño capital cooperativo que anualmente le irá produciendo un interés sin perjuicio de extenderse la gestion de la sociedad, de marchar bien, á otros ramos de la industria, de sostener médicos, facilitar la enseñanza primaria y superior para todas las carreras á sus hijos, bien por medio de profesores voluntarios ó remunerados, de no presentarse aquellos; en la inteligencia de que todo ha de resultarle á los señores socios mucho más barato, y en mejores condiciones que al público, ó por lo ménos en las mismas que á éste."

Efectuada la reunion y recogidas las firmas de los que se comprometieron á ser socios y á organizar el proyecto, se procedió al nombramiento de una Directiva provisional que debía redactar las bases orgánicas de la "Cooperativa." Presentadas éstas y convenientemente discutidas, fueron circuladas para conocimiento de todos, siendo esas bases las principales que se consignan hoy en el reglamento vigente de la Sociedad, formado dos meses despues.

La Sociedad, sin poder precisar con qué número de socios, dió principio muy modestamente con 2,500 pesos; de esta suma salieron los gastos de instalacion y resultó un sobrante de 900 pesos próximamente para adquirir artículos para el consumo. Escusado es decir que con esa corta cantidad ni se podian adquirir grandes remesas ni mucho ménos dirigirse á los Centros productores.

Esto no obstante, se hizo un cálculo aproximado de la cantidad necesaria de artículos para abastecer por quince dias á los asociados, incluso las familias, resultando exceder su costo á los 900 pesos disponibles y se convino en que la Comision de acopios pasara á Cádiz, tanto para adquirir aquellos efectos, que habian de ser exclusivamente los de primera necesidad para la vida, ménos la carne y el pan, que corría por cuenta de los interesados, cuanto para ver de vencer la dificultad de la falta de numerario.

La Comision, en los comercios que visitó, presentaba las bases de la asociacion y ofrecía el nombre de la misma, ya aprobado por el Gobierno, como garantía, para que no tuviesen inconveniente de facilitar todo lo que posara de la cantidad disponible por entónces; pero si bien el mercado no tenía inconveniente en acceder sin limitacion alguna bajo la firma responsable de cualquier socio establecido en San Fernando, no ocurría lo mismo con la sociedad por garantía, viéndose, por consiguiente, esta en un trance verdaderamente aflictivo, el único que se le ha ofrecido en su desarrollo, pero que felizmente fué salvado, gracias á cuatro ó seis socios acomodados que se ofrecieron como fiadores.

Vencida la anterior dificultad, y hecha la adquisicion de los primeros artículos, por valor de más del doble de los 700 prsos, se inauguró la Cooperativa en el mes de diciembre de 1882, siendo tanto el entusiasmo, que se hacía imposible atravesar la cola de más de quince varas que formaban en las puertas los criados de los socios que iban á surtirse con sujecion á una de las bases del reglamento, la cual previene "que las compras han de efectuarse mediante una libreta de consumo, con crédito abierto al socio por la cantidad en metálico ó en documento que anticipadamente, ó en el acto, desée entregar á favor de la caja de la Sociedad, sin cuyo requisito no es posible la venta."

Ahora bien, esa base contribuyó á que ingresara en Caja una cantidad mucho mayor que el importe del consumo, pues no todos los socios emplearon en géneros el crédito que habian abierto en sus libretas; resultando, en su consecuencia, que las letras que debían ser pagadas á los diez dias, ó al mes, en Cádiz, lo fueron á los tres y cuatro dias, quedando aún dinero para pagar al contado el segundo y sucesivos pedidos; y viendo estos resultados las casas de comercio, no sólo se apresuraron á brindarle á la "Cooperativa" todas sus existencias sino á abrirle, á su nombre únicamente, cuantos créditos quisiera.

Durante los dos ó tres primeros meses de su instalacion, la Sociedad siguió comprando en Cádiz; pero despues, como tenía en caja mucho numerario, empezó á hacerlo de los mismos centros productores con pagos al contado, observándose en todo tal órden y puntualidad, que sin que haya en esta afirmacion la menor ponderacion, hoy goza la Sociedad de importantísimo crédito en toda España, y no menor en algunas casas del extranjero, habiendo rendido por fin del primer año un 53½ por ciento de ganancia que tienen anotado todos los socios en su libreta "título"; libreta que sirve para anotar en ella la cuota de entrada, las mensuales, y las ganancias por resultado de los balances anuales, por lo que viene á ser el comprobante del capital individual, á la vez que un verdadero historial de las vicisitudes de cada asociado.

Entre los datos importantes que informan acerca de la marcha, de la conveniencia y de la utilidad de la "Cooperativa", pueden apuntarse los siguientes:

En la Sociedad se surten cuatro buques de guerra, la Compañía de Guardias de Arsenales, y el segundo batallon del primer Regimiento de Infantería de Marina; pues bien, el primer batallon del mismo Regimiento que se surte de otros almacenes está comiendo muy bien, mucho mejor que ántes, debido á la competencia sin cuartel que esos almacenes han declarado á la "Cooperativa", con el fin de derrotarla, (cosa imposible), por medio de una baratura y una esplendidez desusada que no podrán sostener mucho tiempo, so pena de perjudicar considerablemente sus capitales, como es público y notorio está ocurriendo en el dia. Tambien ha ganado considerablemente el público no cooperativo, pues repartiendo mensualmente la Sociedad entre sus miembros, listas de precios, ha venido á constituir esta una *tabla reguladora* para la poblacion, que ha hecho bajar en general todos los del mercado en proporcion muy considerable de como por lo regular han estado siempre.

En cuanto á la baratura de la "Cooperativa", puede citarse el siguiente caso: En las últimas páscuas adquirió de la casa de Cárlos Prat, caramelos y bombones, y de Toledo, el rico mazapan que allí se confecciona, pudiendo vender la libra de los confites á ménos precio que el mismo Prat la daba en Madrid, y el mazapan á tres pesos la caja, se entiende ganando aún, miéntras que estas últimas, de igual clase que aquellas, no podian comprarse en otro establecimiento por ménos de cinco pesos.

Respecto á los resultados obtenidos, informa principalmente el hecho de no tener deuda alguna; la ganancia de un 53½ por ciento del pequeño capital con que cada socio ha cooperado para constituir la Sociedad; el propósito decidido que tienen las guarniciones de Sevilla, Málaga y Jerez de establecer una cooperativa en aquellas localidades igual á la de San Fernando, para lo que han pedido á esta su reglamento y los datos necesarios, y, por fin, el hecho de haberse reunido $7,300 por medio de acciones, para comprar un edificio mucho más espacioso que el que hoy ocupa, donde se pueda instalar un salon cómodo para que las señoras, á semejanza de lo que pasa en las de Inglaterra, puedan ir á ver su Sociedad, ó inspeccionarla, leer las revistas de modas ú otros periódicos ilustrados, ó tocar el piano; siendo cosa decidida tambien el abrir á principios del año entrante los cursos de enseñanza para los hijos de los socios.

Las anteriores noticias y otras muchas, no ménos importantes, se hallan consignadas en la memoria reglamentaria leida á los sócios al finalizar el primer año, cuyo documento por la importancia que encierra, particularmente para los militares, procurarémos vea la luz pública, tan pronto llegue á nuestro poder una copia que se nos ha ofrecido.

La reseña que hemos hecho, creémos dé una idea bastante aproximada de lo que es la sociedad "Cooperativa del Ejército y Armada de San Fernando", y, por consiguiente, de lo que son las de su género en el extranjero, pues sólo se diferencian unas de otras en las bases fundamentales, que pueden ser de crédito únicamente, para un fin determinado; de consumo y crédito, de ahorro y consumo, en cuyo caso consideramos á la de San Fernando, y de consumo sólo, pero todas tienen por objeto el beneficio propuesto en cualquiera de esas bases por medio de la *proteccion mútua*.

Fácilmente podrán comprender ahora todos nuestros compañeros de armas, á quienes dedicamos estos desaliñados renglones, el inmenso valor, el gran tesoro que encierran para el elemento militar, las dos palabras, *proteccion mútua*, que hemos presentado, por que de ello estamos íntimamente convencidos, al par que otras personas mucho más caracterizadas, como remedio lenitivo á las angustias que matan sin verse, que destruyen la familia sin ruido, porque matan y destruyen el cuerpo y el alma en el seno del hogar doméstico y en los seres más inocentes de la tierra. Ahora bien, si para contrarrestrar esos fatales efectos fuera preciso oponer inmensos sacrificios, tan extremos como extremos son los males, se comprendería el que permaneciéramos inmóviles ó indecisos; pero lo que no se concibe es que pudiendo lograrse á poquísimo costo, á poco que nos prestemos, no lo hagamos, y continuemos indiferentes, en esperar de que vengan á nosotros mejores tiempos, ó beneficios milagrosos, ya que nos falta el ánimo para ir á ellos.

¿Qué se necesita para conseguir el alivio de que hemos hablado, para levantar en esta Capital una Cooperativa del Ejército y Armada, como la que hay en San Fernando? pues no se necesita otra cosa sinó que nos adhiramos al pensamiento. En la actualidad se estudia por una comision compuesta de diez militares distinguidos, residentes en esta Plaza, la forma más conveniente de implantar en ella una Cooperativa y no tardará mucho en que se publiquen las bases resultantes y se circulen á los cuerpos; pues bien, apartemos de nosotros la apatía, el temor y la desconfianza que nos ha venido esclavizando, pensemos nada más en que esos compañeros habrán de conciliar la realizacion con la escasez, y habrán de facilitar cuanto se pueda la cooperacion, como es seguro que suceda tratándose de personas de buen juicio, y alentémoslos con nuestra adhesion al pensamiento, que tiempo hay luego, cuando se publiquen esas bases, de ratificarlas ó retirarlas, y, más tarde, de perfeccionar las bases, como se ha hecho en San Fernando; por que áun cuando la conviccion y la buena fe son motores espontáneos, es ingrato siempre trabajar para indiferentes ó desagradecidos.

Si alguna persona pusiera en duda la veracidad de lo que llevamos dicho, tendrémos mucho gusto en facilitarle documentos fehacientes y otros muchos datos que seguramente acabarán por convencerla, como nosotros lo hemos sido á nuestra vez.

No terminarémos sin tributar ántes un recuerdo de gracia y admiracion á nuestros compañeros de San Fernando, por que, en nuestra humildísima opinion, á ellos que han sabido hacer armas de su inteligencia, de su iniciativa y de su actividad para combatir y vencer el desequilibrio causante de tantos males; á ellos, decimos, le deberá mañana su bienestar el Ejército y Armada, y principalmente las clases de tropa, que todo lo necesitan y todo se lo merecen.

Habana, 29 de octubre de 1884.

E. Ferrer.

Advertencia.

Los jefes y oficiales del Ejército y Armada que deséen *adherirse al pensamiento*, entiéndase bien, nada más que á la *idea*, basta con que así lo participen al Sr. Coronel de Infantería D. Isidoro Wals, Director de la Academia de Cadetes, como miembro que es de la comision de que habla el anterior artículo.

CRONICA GENERAL.

Los suscritores al DIARIO DE LA MARINA en los pueblos donde las comunicaciones diarias permiten la remision, que efectuamos, del *Alcance* de este periódico, que no lo hayan recibido hoy, juéves, habrán de disimular una falta ajena al servicio de la Administracion, originada en la extension del telegrama de Nueva-York recibido á última hora, y que motivó la demora en el reparto de dicho *Alcance*.

—El 25 del corriente tendrá efecto, ante el Tribunal de Imprenta, la vista de la denuncia del periódico *La Tarde*, por sus cartas de "Juan á Paco". Lo defenderá el Sr. D. Oscar de los Reyes.

—La vista de la denuncia de que ha sido objeto últimamente el periódico *El Integrista*, tendrá efecto el sábado próximo, ante el Tribunal de Imprenta. Le defenderá el Sr. D. Nicolás M. Serrano.

—Llamamos la atencion de los señores hacendados que tiran sus frutos á esta capital por los "Caminos de Hierro de la Habana" y "Oeste," hácia el anuncio que en otro lugar del DIARIO publica la "Empresa de Almacenes de Depósitos por Hacendados."

—A bordo del vapor americano *Saratoga*, han llegado hoy á esta ciudad nuestros distinguidos amigos los Excmos. Sres D. Manuel Calvo y D. Juan A. Bances, comerciantes en esta plaza.

—Ha sido detenido un asiático por desacato á un vigilante municipal y á la fuerza de la Guardia Civil del puesto de la Candelaria, en la provincia de Pinar del Rio.

—Por la Guardia Civil del puesto de Guadalupe, en la jurisdiccion de Remedios, fué sorprendido un individuo en el acto de robar en la finca *Las Lechugas*, en aquella demarcacion.

—Esta mañana entró en puerto el vapor americano *Saratoga*, procedente de Nueva York. Trae 47 pasajeros. Los periódicos de Europa que recibimos por dicho buque no adelantan en sus fechas á las que ya teníamos por la misma vía.

—Tambien entraron hoy los vapores *City of Washington*, americano, de Veracruz y escalas, y *Pasajes*, de Puerto-Rico y escalas.

—En el Cuerpo de Policía de la provincia de Santiago de Cuba se han dispuesto las siguientes traslaciones:

A la celaduría de Fray Benito, D. Feliciano Hidalgo; á la de Canto Abajo, don Valentin Zamora; habiéndose admitido la renuncia del celador de segunda clase del tercer barrio de la capital, don Ricardo Herrera.

—Ayer salieron los vapores *Morgan*, para Nueva Orleans y escalas, y *City of Alexandria*, para Veracruz, con 63 y 15 pasajeros, respectivamente.

—Por la Capitanía General se ha dispuesto la baja en el batallon de Bomberos de Santiago de Cuba, del capitan D. Guillermo Zambrael Balleso.

—Se ha aprobado por real órden las cuentas de caja del segundo batallon de Ingenieros, correspondientes al ejercicio de 1881 á 1882.

Han obtenido ascensos en el cuarto batallon de Voluntarios de esta capital, de teniente y alférez, respectivamente, D. José Castillo Cevallos y D. Manuel Peña Fernandez.

—Por el vapor americano *City of Alexandria*, entrado en puerto últimamente de Nueva-York, ha recibido el Sr. W. Herty la cantidad de $1,000 en metálico.

—En el instituto de Voluntarios se han concedido las bajas de los tenientes D. Juan Diaz Castro y D. Tomás Parriaga y alféreces D. Vicente Villar Gasot y D. José Salas Calle.

—Se ha autorizado á la Compañía de Artillería de Voluntarios de Cuba, para que cambie el armamento. Igual autorizacion

FOLLETIN. 29

EL ESCANDALO[1]

NOVELA

POR

D. PEDRO A. DE ALARCON.

(CONTINÚA.)

—¡Primera premisa!.... (continuó tranquilamente el anciano.) Y, pues que acaba V. de decirme: "*concedo majorem*," paso á formular *la menor*.—Diego, el mísero expósito enemigo como V. de la sociedad (cual si la sociedad tuviera la culpa de que la madre de aquel infeliz hubiese sido pecadora y desnaturalizada, y de que su padre de V. hubiese hecho traicion á su esposa y al marido de Dª Beatriz de Haro); Diego, repito, que no contaba con las cualidades personales ni con los bienes de fortnna necesarios para guerrear ventajosamente contra las clases nobles, ricas y elegantes, que le inspiraban especial aborrecimiento y envidia, se apoderó de V. como de un dorado puñal que esgrimir contra ellas desde la sombra; se empapó gustoso en las cotidianas confidencias que V. le hacía acerca de los daños que acababa de causar en el hogar ajeno; aplaudió todas aquellas ruindades y demasías, no porque dejaran de parecerle odiosas, sino porque las utilizaba para satisfacer sus propios odios, y era, en suma, demonio tentador que lo sublevaba á V. contra un Olimpo del que el infeliz se consideraba desheredado!—Por eso luchó siempre con Lázaro, que (practicándolo, ó no; cosa que todavía ignoramos) predicaba el bien absoluto: por eso fué durante mucho tiempo el más cruel enemigo de Gabriela y se esmeró en impedir que V. siguiese los santos consejos de aquel Angel; y por eso ahogó cuidadosamente todos los buenos instintos de su corazon de V., hasta el dia en que el pobre cunero, favorecido ya por la suerte, ocupó un mediano puesto en el concierto humano, sintió apego á la vida, se acordó de que tenía corazon, y pensó en casarse, en transigir con sus prójimos, en formar parte de la sociedad, en fundar una casa y una familia......—Asustóse entónces de su propia obra; sintió haber excitado hasta la ferocidad sus pasiones de V., y tal vez pensó en dejar de tratarlo, y no se decidió á ello por seguir disfrutando de su proteccion y conservar y aumentar las ventajas que ya le debía...... Se alegró, pues, mucho de ver que V. entraba tambien en la senda de la virtud;..... pero, recelando todavía que no tuviese V. valor y constancia para perseverar en ella, preparóse contra las *eventualidades del porvenir*......—De aquí el afan con que se dedicó de pronto á restablecer las relaciones entre V, y Gabriela; de aquí el constituirse en fiador para con ella y para con sus padres; de aquí el exigirle á V. juramentos de no reincidir en las antiguas faltas; de aquí, finalmente, el que procediera en todo y por todo como quien, habiendo enseñado á V. á tirar piedras al tejado ajeno, se encontraba repentinamente con que él iba á tener el suyo de vidrio....

—¡Esa,.... esa es la pura verdad!—exclamó Fabian Conde, recibiendo como un rocío consolador aquellas primeras definiciones de reparadora justicia.

—Pues saquemos ahora la *consecuencia*.. (siguió diciendo el religioso.)—Diego no era el único escandalizado por los abominables exceso de su antigua vida de V. Estábalo igualmente todo el mundo, y estábalo Gregoria...... Lo estaba...... hasta la humilde sirvienta de la casa que Diego acababa de fundar!......—Recordemos, si no, el irreverente apóstrofe con que Francisca lo saludó á V. al conocerlo......—En cuanto al escándalo de Gregoria, debo añadir que era de una naturaleza muy complicada y dañina...... Aquella mujer, más vana que concienzuda, más presuntuosa que honrada, no temía tanto el que V. pusiese los ojos en ella, como el que la considerase *indigna de semejante agresion*...... ¡Ah! ¡La ruina espiritual que su historia de V. le había causado era completa! Gregoria tenía curiosidad...... ¡nada más que curiosidad! de oir las mágicas frases de que se habría valido el dragon infernal llamado *Fabian Conde* para seducir á tantas y tantas Evas: aspiraba tambien á la gloria de ser más fuerte que aquellas desgraciadas y de rechazar y confundir al héroe de tan ruidosas aventuras; necesitaba, sobre todo, que Diego entendiese que V. la hallaba agradable, envidiable, apetecible, á fin de que el altanero hipocondriaco (aquel hombre de quien me ha dicho V. que se volvía loco á la idea de estar en ridículo) no se avergonzase ni se arrepintiese nunca de haberse casado con ella...... Agreguemos, finalmente, la diabólica, espinosísima escena de aquel domingo por la tarde, en que Eva y el Dragon se vieron solos en ausencia del amargado consorte (escena que tan herida y humillada dejó á Gregoria), y comprenderémos que haya incurrido en la vil tentacion de levantarle á V. la calumnia más verosímil y mejor urdida que saliera jamás de los talleres del Demonio......

—¡Calumnia horrible!...... ¿no es cierto? (interrumpió el jóven, apoderándose de las manos del eclesiástico.) ¡Calumnia infame, en que Diego no podrá ménos de creer, diga yo lo que diga y haga lo que haga!......!

—De eso iba á hablarle á V. en este momento.... (respondió el anciano). Diego, mi querido Sr. D. Fabian, debía de sospechar más ó ménos distintamente (ántes de que V. se lo dijera anoche, en ocasion en que ya no podía creerlo), que su muy querida y por él celebrada Gregoria le inspiraba á V. desden ó antipatía, y la ciega vanidad y el torpe egoismo, procediendo con una mala fe que no es esta la sazon de analizar psicológicamente, le habrán hecho escamotearse á sí propio la humillante *verdad* y encariñarse con la lisonjera *mentira* inventada por su esposa.... pues así queda *consolado* y *vengado* á un tiempo mismo, aunque esto implique en realidad una monstruosa contradiccion de su conciencia. Por otra parte, el morboso cariño que Diego le profesa á V. ("*formidable amistad*" lo denominó Lázaro en cierta ocasion.... ¡y la verdad es que las criaturas no deben quererse de esa manera tan absoluta, que tiene algo de idolatría); aquel morboso cariño, vuelvo á decir, se hallaba en estos últimos meses muy lastimado; la natural envidia del hipocondríaco estaba muy enfurecida, y su misantropía habia llegado al colmo de la injusticia y de la saña, al ver que V. era ya dichoso *por sí y ante sí*; que para nada tenía ue acudir á él; que reunía V. ya todo lo que á él le faltaba.., nombre, gloria, salud, gallardía, riquezas, valimiento y hasta albores ó posibilidades de Fe, de divina Gracia, de favor con nuestro Eterno Padre, mediante la intervencion de Gabriela....; y, por resultas de todas estas cosas, Diego necesitaba un motivo, un pretexto, un asomo de razon, para fundar cargos contra V.; para declararle la guerra; para destruir su dicha, retirando la tan ponderada *fianza*; para aislarlo á V. de nuevo; para reducirlo otra vez á su obediencia; para volver á hacerlo su esclavo! ¡Considere V., pues, con cuánta fruicion y prontitud habrá dado crédito el infortunado á la calumnia de Gregoria, comprobada por apariencias funestísimas y por la sincera declaracion de la fámula! Añada V. (y esto es lo más grave de todo), los antecedentes de su propia historia; el alarde que siempre hizo V., especialísimamente ante Diego, de sus infames empresas amatorias, de su ningun respeto á la honra ajena, de su arte consumado para mentir, de su elocuencia infernal para defenderse y obtener la absolucion de padres y maridos, áun en los casos más apurados, más patentes, más indudables......, y habrémos de convenir, mi querido Sr. Fernández, en que por los medios puramente *externos*, con discursos, con pruebas, con testigos, con lágrimas, con la espada, con la pistola; matando, dejándose matar, matándose usted mismo, ¡de manera alguna! podrá V. sincerarse á los ojos de Diego! ¡Por todo lo cual, hijo mio (concluyó el Jesuita con terrible acento), el *escándalo* ha dado sus frutos: el fardo de sus pecados de V., de que era depositario Diego, ha caido á última hora sobre la cabeza del antiguo Tenorio, aplastándolo, anonadándolo bajo su peso! ¡Todo el mundo dirá que Diego tiene razon! ¡Nadie, nadie lo creerá á V. bajo su palabra! ¡D. Jaime, Gabriela, el público, todos se alejarán de V. con horror y espanto, al ver que, despues del que llamarán *su fingido arrepentimiento*, ha atentado al honor y á la felicidad de su único amigo! En resúmen: ¡está usted perdido *sin remedio* ..... ante el juicio humano! ¡No tiene V. escape! ¡Ha sido V. cogido en sus propias redes, y no le queda más arbitrio que entregarse á discrecion, que deponer las armas terrenas, que dejar las banderas del mundo, que declararse mi prisionero, y que fiar su triste suerte á la misericordia de Dios!

—¡Ay de mí! (gimió Fabian desconsoladamente). ¡Con que venimos á parar en que debo *huir* de la calumnia, como de una acusacion merecida, y encerrarme en la soledad de un claustro!

—¡No! ¡mil veces no! (respondió el padre Manrique con indignacion y cólera.) ¡Yo no le aconsejaré á V. nunca semejante cobardía! ¡Eso fuera apelar á un recurso hipócritamente piadoso, inventado por los escritores románticos! Los románticos....—y perdóneme V. esta digresion, no incongruente de modo alguno;—los románticos, digo.... (impíos al fin, como herederos directos de los libres pensadores del siglo pasado), excogitaron eso del *claustro para criminales*, como medio anodino de resolver los conflictos de honor, los dramas de la conciencia. Antes del romanticismo, el hombre escandaloso, el reo injusticiable, el pecador que se hallaba en deuda con sus hermanos, el trasgresor de la Ley Natural ó Eterna (cuyas infracciones no están previstas por completo en la legislacion profana), apelaba al indignamente llamado *Juicio de Dios*; se batía en desafío con cualquier representante de la vindicta pública, y, matase ó muriese, y hasta sin matar ni morir, con tal que se hubiera mostrado propicio á derramar su sangre ó la ajena, ya tenía honra, aunque fuese infame; ya tenía inocencia, aunque fuese culpado; ya podía suponer desarmada la Suprema Justicia...... O bien, cuando la tragedia era unipersonal, cuando el conflicto surgía en la conciencia de un solo individuo acusado por el mundo entero, se apelaba al suicidio...... ¡y en paz! *¡Componéoslas ahí como podáis!* decía el pecador á las víctimas de sus infamias y al público escandalizado, y se acostaba tranquilamente en la tumba, muy confiado en que nadie iría á despertarlo nunca de aquel sueño! Pero, como digo, los escritores románticos juzgaron (y juzgaron bien) que los crímenes no castigados por los Códigos requerían una expiacion más larga y de índole más religiosa que el desafío ó el suicidio, y, equivocándose en los medios de desagraviar la moral, creyeron arreglarlo todo, al final de sus dramas y novelas, con enviar á un convento á los libertinos desengañados, á los bandoleros cansados del oficio, á los ladrones de honras, á los que dejaron tras de sí en el mundo anchos regueros de lágrimas.... ¡Descansaba, pues, grandemente el inválido ó el veterano del vicio, en la paz de una Cartuja ó de una Ermita, libre de todo afan temporal y de todo riesgo, mientras que en el mundo manaban sangre las heridas que dejó abiertas......! ¡No le aconsejaré yo á V. semejante fuga, semejante desercion! ¡En el caso presente, rechazo el Convento con la misma indignacion que el duelo y el suicidio y que todo lo que sea *huir* de la batalla en que está V. empeñado! Resumiendo: al decirle á V. que es *mi prisionero*, no he querido significarle que se quede aquí conmigo, sino que está V. acorralado por los hombres y obligado á entregarse á Dios...... Pero ¿quién le habla á V. de *claustros?* ¡Al mundo, señor Fernandez, al mundo! ¡A combatir por el bien! ¡á purificar su alma! ¡á redimir la de sus prójimos! ¡á salvar á los inocentes de la epidemia del escándalo! ¡á deshacer todo el mal que les ha hecho! ¡á purgar y á pagar lo que ya no pueda remediarse! ¡á impedir, en una palabra, que sea definitiva la ruina espiritual en que ha sumido V. á Gregoria y á Diego, y que va á trascender al corazon de Gabriela y al de D. Jaime! ¡no muera V. *defendiéndose interesadamente!*...... ¡Pero muera V., si es necesario, defendiendo el bien, confesando la verdad, acatando la Justicia divina, tratando de conquistar el cielo! ¡Muera V., en fin, edificando al mundo con sus obras!

—¡Padre! (exclamó Fabian con profundo desaliento.) Sus consejos de V. no pueden ser más santos......; ¡pero, desgraciadamente, en el caso actual, no tienen aplicacion alguna! V. olvida lo apremiante y angustioso de mi situacion...... ¡Dentro de pocas horas Diego me habrá delatado á la Justicia humana, á los tribunales, al público, á D. Jaime, á Gabriela...... ¡á mi pobre Gabriela, que no podrá resistir este nuevo golpe! ¡Dentro de pocas horas todos sabrán que mi padre pereció por traidor; que yo fuí falsario para rehabilitar su nombre y estafador para apoderarme de su hacienda; que un juez de primera instancia entiende en el asunto, y que no podré librarme de ir á presidio!...... ¡Dentro de pocas horas Diego habrá ya dicho á Gabriela y á D. Jaime que he intentado seducir á Gregoria......, y, al oirlo, Gabriela se acordará de aquella tarde......, del gabinete de Matilde......, del tremendo desengaño que recibió entónces......, y creerá á Diego, y dará otro grito como aquel que aún resuena en mis entrañas, y caerá, no ya desmayada, sino muerta!.... ¡Dentro de pocas horas, D. Jaime me habrá buscado para matarme como á un perro, llamándome traidor á su amistad y asesino de su hija!...... ¡Dentro de pocas horas los padrinos de Diego llegarán á mi casa y me desafiarán......, y tendré que rehuir el lance ó que batirme con mi mejor amigo! ¡Si rehuyo el duelo, quedaré por cobarde en el concepto público, y añadiré esta fea nota á la ignominia que ya cubrirá mi frente!...... Si me bato, ¿cómo procurar herir el pecho del hombre sin ventura que constituyó mi única familia y que vertió por mí su sangre generosa?.... Y, si no me defiendo, y él me mata, como me matará sin duda alguna, ¿qué dirá el mundo, qué dirá el propio Diego?.... ¡Diego y el mundo escupirán á mi cadáver, exclamando desapiadadamente; "*¡Bien muerto está el inicuo Fabian Conde!*" Pues suponga V. que el marido de Gregoria, al ver que rehuso batirme, ó que no me defiendo en el campo de batalla, me insulta una vez y otra, me abofetea en público, le escupe, no ya á mi cadáver inanimado, sino á mi faz, todavía coloreada por el rubor de la vida.... ¿Qué pasará entónces, padre Manrique? ¿Qué pasará entónces? ¿Ha olvidado V. que soy hijo de un General, muy pecador sin duda alguna, pero que fué rayo de la guerra y espanto de sus enemigos?.... Ahora bien...: todos estos horrores no pueden remediarse más que de una manera: sacando á Diego de su error ántes de las nueve de la mañana; combatiendo de frente la calumnia; haciendo resplandecer mi inocencia...... ¡devolviendo la fe al corazon de mi amigo! ¡Dígame V. qué hago para llegar á este fin.... ¡Dígame V. qué recurso puedo intentar esta misma noche!...... No es otro el objeto de mi consulta.... A eso he venido á buscarlo á V....

—¡Ya comprendo!.... ¡Ya comprendo!... ¡No tiene V. que esforzarse en explicármelo! (respondió el Jesuita con sequedad.) ¡V. va derecho á su negocio, desentendiéndose de que tiene un alma y de que hay un Dios!...... ¡V. no quiere perder nada en la partida, ni tan siquiera el ya mencionado fardo de sus culpas!...... ¡V. quiere (¡haya sido buena ó mala la historia de Fabian Conde!) convencer á Diego en un momento, volver á ser feliz inmediatamente, casarse con Gabriela, tener honra, ser Conde, ser rico, ser diputado, y todo ello sin más trabajo, sin más esfuerzo, sin más sacrificio, sin más penitencia que pronunciar muy bellas palabras!...... ¡Amigo mio, sigue V. delirando! Estamos como al principio...... Yo creía haberle cortado toda retirada á su cobardía de V......; yo creía haber demostrado que es en vano que vuelva V. la vista hácia las complacencias mundanales......; pero la impiedad, el egoismo terreno, el apego á la vida mortal, á los bienes finitos, á los goces de la materia, al Reino de Lucifer, le hacen á V. desoir la voz del alma...... ¡Concluyamos, pues, señor D. Fabian!...... y, para ello, fijemos la cuestion en términos categóricos: *¡A mi no se me ocurre ningun medio de convencer á Diego!.... ¿Se le ocurre á V. alguno?* Contésteme rotundamente.

—A mí...., no, señor...... tartamudeó el jóven.

(Se continuará).

(1) De esta preciosa novela hay ejemplares de venta en la oficina receptora de anuncios del DIARIO DE LA MARINA. En provincias pueden hacerse los pedidos por conducto de los señores agentes de este periódico.

se ha concedido á los oficiales y tropa de la compañía de Voluntarios de San Nicolás de Moron y del Mariel.

—Segun el *Avisador Comercial*, el bergantin mercante nacional *Recurso Segundo*, que se encontraba varado en Punta Gorda, entró ayer remolcado en Matanzas para reparar las averías que sufrió en el casco.

—El aumento de un pasador en la medalla de Constancia, se ha concedido á varios individuos del batallon de Voluntarios de Guanajay.

—Han obtenido ascensos de tenientes del batallon de Ingenieros de esta capital, don Miguel Lázaro Vaquerizo y del de Regla D. Luis Baranda Grápaga.

—Por la Capitanía General han sido destinados: á la Comandancia de la Guardia Civil de Cienfuegos, el comandante D. José Cabello Nogueras; á la de Puerto-Príncipe, el de igual clase D. Juan Molina Perez; á la de Remedios, el teniente D. Juan Martinez Amat; á la de Sancti-Spíritus, el profesor veterinario D. José Vidal Mellado y alférez D. Manuel Alquezar Lázaro; á la de Sagua, el profesor veterinario D. Natalio Gomez, y á la de esta capital, el teniente D. José Ibars Haro y el alférez D. Blas de la Fuente Rodriguez.

—Hoy debió principiar por la fortaleza de la Cabaña, el reconocimiento de pabellones, por el coronel D. Joaquin Recaño, Sargento Mayor de esta plaza, comandante del cuerpo de Ingenieros, D. Lino Sanchez Mármol, y teniente coronel de Infantería D. José García Delgado.

—Por la Subinspeccion de Caballería, han sido aprobadas las cuentas de caja del regimiento Milicias de esta capital, correspondientes al ejercicio de 1883 á 84, y las del disuelto escuadron de Colon, correspondientes al ejercicio de 1883 á 84.

—Por la Capitanía General se ha dispuesto que al hacer las rectificaciones de los ajustes de individuos, bajas por todos conceptos, lo verifiquen los cuerpos separadamente y en diferentes comunicaciones, los de fallecidos, pasados á continuar sus servicios á la Península y licenciados absolutos.

—El dia 18 de noviembre se han recaudado en la Administracion Económica por consumo de ganado $1,135-50, siendo el total hasta la fecha $159,638-25.

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 19 de noviembre por derechos de importacion, exportacion, multas, navegacion, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés ó ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro..............
En plata............ } $53,388-20
En billetes.........

—A las 2½ de la tarde se cotizaba el oro del cuño español á 129 por 100 premio.

CORREO EXTRANJERO.

Por el vapor *Saratoga* recibimos periódicos de Nueva York, en los que encontramos las siguientes noticias complementarias de algunos telegramas de nuestro servicio particular:

FRANCIA.—*París, 13 de noviembre.*—Hasta el presente no parecen preocuparse con la epidemia del cólera los habitantes de esta ciudad, limitándose las autoridades y el público á tomar toda clase de precauciones.

Los médicos opinan que las personas fuertes y saludables tienen poco que temer. Hasta ahora no ha sido atacada ninguna de las personas que sirven en los hospitales. Trátase de mejorar el estado sanitario de los barrios de pobres inundándolos de ácido fénico y otros desinfectantes. En el depósito de presos de la prefectura han ocurrido tres casos de cólera, y se teme que se propague la epidemia, dado lo poco aseado y lo insalubre de dicho recinto.

—En Montceau-les-Mines han sido presos seis individuos más, acusados de complicacion en la tentativa reciente para volar con dinamita la casa de un capataz de minas. En Besseg, departamento del Gard, ha estallado un cartucho de dinamita colocado en casa de un ingeniero de minas, causando grandes desperfectos materiales, pero no desgracias personales.

La decision dada ayer en la demanda de divorcio de Adelina Patti y el marqués de Caux, ha sido muy comentada. La diva presentó una peticion de divorcio y su esposo el marqués una contra-peticion. El tribunal dió oidos á la del marqués y no quiso recibir la de la Patti, porque ésta seguía el escándalo que ocasionó la separacion de su marido. El tribunal ha condenado á la Patti á pagar las costas de la demanda. No se crée probable que Adelina se presente en París este invierno.

París, 14.—Han sido enviados á Montceau-les-Mines algunos destacamentos del ejército, con objeto de restablecer el órden. Los anarquistas han fijado en las calles pasquines amenazando á las autoridades y previniéndoles que cometerán otros actos de venganza.

—En Besseges han sido arrestados tres anarquistas.

—La comision de la Cámara de Diputados encargada de examinar el proyecto del gobierno para el aumento de los derechos de importacion sobre el ganado, lo ha rechazado.

ITALIA.—*Roma, 13 de noviembre*—En el consistorio celebrado hoy han sido preconizados los obispos de Filadelfia, Helena, Vancouver, Manchester y Covington.

Roma, 14.—Habiéndose arreglado con el gobierno francés la dificultad relativa á los emolumentos de los cardenales, el Santo Padre nombrará cardenales á los arzobispos de Rennes y de Sens, en el consistorio que se celebrará ántes de Pascuas.

SUIZA.—*Berna, 18 de noviembre.*—El consejo federal ha tomado una resolucion por la que se impide el juego en el casino de Montreux. Igual medida se tomará con el círculo de extranjeros en Ginebra.

—Las autoridades sanitarias han dispuesto que los trenes de ferrocarril procedentes de Paris sufran una detencion al llegar á la frontera suiza, no pudiendo continuar su viaje sino despues de haber sufrido los pasajeros un completo reconocimiento facultativo.

PORTUGAL.—*Lisboa, 14 de noviembre.*—Una corbeta y dos cañoneros han recibido órden de salir para reforzar la division naval portuguesa en la costa Occidental del Africa.

ALEMANIA.—*Berlin, 13 de noviembre.*—MM. Crowe Meade y Anderson, agregados á la embajada inglesa para la Conferencia del Congo, han llegado á esta ciudad. No se ha decidido aún si los agregados de las diferentes misiones asistirán á las sesiones ó si conferenciarán por separado.

—El baron de Kusserow, empleado del ministerio de Negocios Extranjeros, será nombrado jefe de la seccion de Colonias, recientemente creada en dicho centro.

—En las segundas elecciones de diputados para el Reichstag, celebradas ayer, fueron electos Mr. Woerman, liberal, en Hamburgo, con una mayoría de 15,417 votos; Mr. Moeller, liberal, en Koenigsberg, por 9,022 votos, y Mr. Erlanger, liberal, en Stauffenberg. Un danés resultó electo por el Schleswig septentrional. Tambien fueron electos MM. Vichowy Mundel, por Berlin; Mr. Richter, por Hamburgo y Mr. Hassenclever, por Bergen.

Hamburgo, 13.—El vapor *Elba*, que salió ayer para Nueva-York, ha embarrancado en el Elba á la altura de Wittenberg. Se han enviado socorros para ser puesto á flote.

Hanau, 14.—Hoy ha ocurrido una colision entre dos trenes cerca de la estacion de esta ciudad. Quince personas resultaron muertas y hubo un gran número de heridos.

Berlin, 14.—Ha causado sorpresa en esta ciudad la eleccion de Mr. Stoecker, antisemita, para miembro del Reichstag. Sus partidarios hicieron anoche una demostracion tumultuosa y se ha juzgado prudente enviar varios agentes de policía á la aldea de Bruce, residencia de Mr. de Bismarck.

—MM. Sandford, Stanley y Stranch han llegado hoy aquí para asistir á la conferencia del Congo, cuyos preliminares han terminado, estando todo listo para su apertura que tendrá lugar mañana. El príncipe de Bismarck tiene el proyecto de conservar secretos todos los debates de la Conferencia hasta que termine sus trabajos.

—Mr. Henry Stanley, asistirá á la Conferencia como consejero técnico del delegado americano.

INGLATERRA.—*Lóndres, 13 de noviembre.*—Se ha publicado el *Libro azul*, que contiene numerosos detalles sobre los gastos militares hechos recientemente. El gobierno ha dispuesto se inviertan £ 464,000 para la pronta construccion de cañones de nuevo modelo y que se cargan por la culata y £ 407,000 para trabajos de defensa y armamentos en Aden, Ceylan, Singapore, Hong-Kong, Simon's Bay, Sierra Leona, Santa Elena, Mauricio, Jamaica y Santa Lucía. Las colonias contribuirán con £ 233,000 para los trabajos y con £ 30,000 para los armamentos.

—Mr. John Mac Donald, primer ministro del Canadá, saldrá de Lóndres el dia 29 del presente mes.

Lóndres, 14.—El *News* dice que no será disuelto este año el Parlamento.

—Mr. Jorge J. Shaw Lefevre, actual comisario de obras públicas, ha sido designado para reemplazar al difunto Mr. Henry Fawcet en la plaza de direccion general de correos, puesto que ya habia desempeñado interinamente en 1882.

—Los grandes depósitos de maderas de construccion de Mr. Shepheard, en Hammersmith, han sido destruidos hoy por un incendio. Una pila de madera de cien piés de altura, que se incendió en la media noche de ayer, arde aún. Veinte bombas están trabajando y se hacen esfuerzos para impedir se propague el incendio á los edificios inmediatos.

—Noticias de Australia anuncian que el comodoro inglés, jefe de la estacion de Australia, se ha dirigido á la Nueva Guinea, siguiendo las instruciones de su gobierno y ha proclamado con todas las solemnidades debidas, el dia 6 del actual, el protectorado de Inglaterra, sobre una parte de la Isla, que se extiende en la costa meridional hasta el 141 grado longitud Este y á las islas vecinas. No se autorizará á nadie para establecer colonias sobre el territorio sometido al protectorado inglés.

AUSTRIA-HUNGRÍA.—*Viena, 14 de noviembre.*—Se dice que el gobierno austriaco ha resuelto crear penitenciaria en la costa de África.

HOLANDA.—*La Haya, 13 de noviembre.*—Las noticias definitivas del resultado de las elecciones para diputados demuestran que han sido elegidos 44 antiliberales y 42 liberales.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva York, 15 de noviembre.

La gran mayoría de los republicanos están ya convencidos de que la victoria ha favorecido á Mr. Cleveland.

El escrutinio oficial del Estado de Nueva York no ha terminado aún. Está completo en todos los condados ó partidos rurales, pero faltan algunos barrios de la metrópoli, que probablemente se agregarán hoy á los datos oficiales.

Hasta ahora ninguna diferencia ha aparecido que venga á alterar el resultado extra-oficial que publicaron los periódicos; de manera que puede considerarse el Estado en favor de Mr. Cleveland por una mayoría de unos mil doscientos votos.

El mismo Mr. Blaine, segun escriben de Augusta (Maine), donde reside, está empezando á perder las ilusiones.

Estaba tan seguro de obtener la Presidencia, que la realidad de haber perdido las elecciones ha sido para él un choque terrible é inesperado que lo ha enervado por completo. Su hogar, al decir de los corresponsales, presenta un cuadro muy triste.

En cuanto á Mr. Blaine, muy léjos está de pensar que la derrota sea debida á su personalidad. No: la mala direccion de los jefes del partido es, á sus ojos, la única causa del fracaso.

Mr. Elkins, director de la campaña republicana, no debía haber malgastado tanto dinero en tratar de conquistar algunos Estados del Sud, cuando ese dinero podía y debía haberse dedicado á impedir que ciertos Estados del norte se pasaran al enemigo.

Así razona Mr. Blaine, segun los reporters. Apénas ha habido en el Norte un sólo Estado donde la mayoría que ha tenido no haya sido mucho menor que la que obtuvo Mr. Garfield, y esto á pesar de haber sido mucho mayor el número de votantes.

El Estado de Nueva York, por otra parte, dió á Mr. Garfield una mayoría de 21,033 votos, miéntras que esta vez ha arrojado todos esos y algunos miles más en el plato de la balanza favorable á Mr. Cleveland.

Considerando el resultado general, tuvo Mr. Garfield en el Colegio Electoral una mayoría de 59 compromisarios, siendo así que Mr. Blaine tiene 37 ménos que su rival, lo cual arroja en contra de Mr. Blaine, comparado con Mr. Garfield, una diferencia de 96 votos electorales.

Pero sería hacerse una ilusion el creer que la victoria pertenece exclusivamente al partido democrático, sea por los principios promulgados en su programa, sea por la personalidad de su candidato.

Preciso es hacer constar que sin la ayuda y poderosa cooperacion de la falange de republicanos independientes, no hubieran podido los demócratas ganar las elecciones.

Esa falange es la que ha reducido las mayorías de Mr. Blaine en algunos puntos, y la que en otros ha dado mayoría á los demócratas.

Ahora bien, como ya los políictos y los periódicos se han echado á discurrir y hacer conjeturas acerca de los hombres que probablemente formarán el gabinete de Mr. Cleveland, entra en la especulacion la duda de si el nuevo Presidente extenderá á los republicanos independientes el reparto de los destinos públicos.

El *Herald* le aconseja que tal haga en reconocimiento de los servicios que han prestado al partido democrático hombres de la talla de Mr. Conkling, de Mr. Carl Schurz y de Mr. Cúrtis, cuya influencia ha valido á Mr. Cleveland muchísimos votos republicanos.

El *World* opina que no debe ser así. Los demócratas, segun su modo de pensar, han ganado las elecciones nó mediante una fusion de principios con los independientes, sino enarbolando la bandera de la democracia neta, sin compromisos de ninguna clase, por la fuerza de sus principios y de la honrada personalidad de su candidato. Si los independientes han votado por él, no ha sido porque hayan aceptado el credo político del partido, sino porque no podían votar por el candidato del suyo; pero esto no quiere decir que hayan abjurado sus principios republicanos y por lo tanto no tienen cabida en una administracion democrática.

Entre las figuras que descuellan en el partido democrático como las más probables para entrar en el gabinete de Mr. Cleveland, son el ex-presidente de la Cámara de Representantes, Mr. Randall, los senadores Bayard, Lamar y Garland, el general Eppa Hunton y Mr. Reagan. De aquí al dia 4 de marzo en que se "inaugurará" el Presidente, algunos otros nombres figurarán en la lista de candidatos.

Es una circunstancia curiosa y casual que el último demócrata que ocupó la Presidencia era soltero y el que vuelve á ocuparla despues de un interregno de veinticuatro años, tampoco ha salido del celibato, miéntras que todos los Presidentes republicanos que ha habido en ese tiempo han sido casados.

Los periódicos empiezan á preocuparse acerca de la señora que habrá de instalarse en la Casa Blanca para presidir al bello sexo en las recepciones y reuniones. Tocará ese honor á una hermana casada de Mr. Cleveland, llamada Mrs. Hoyt, así como tambien ha ocupado ese puesto durante la administracion de Mr. Arthur, que es viudo, su hermana casada la Sra. Mc Elroy.

Ha fallecido en esta ciudad el conocido y experto capitan Timmerman, que tantos buques ha mandado en el servicio de las Antillas y que últimamente tenía á su mando el *City of Washington*. Su muerte es una gran pérdida para la línea de Alexandre.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. Ramon de Herrera, que viene á inspeccionar el daño que ha sufrido el vapor que lleva su nombre.

En el vapor *Saratoga* sale hoy para esa, un tanto restablecido de su dolencia, el Excmo. Sr. D. Manuel Calvo, á quien deseo un felicísimo viaje.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

ERRATA ENORME.—En una gacetilla de nuestro número anterior titulada *Precauciones fúnebres*, último párrafo, línea segunda dice: "En 1880, un *sujeto de Mikado*." Debe leerse: "En 1880, un *súbdito del Mikado*." Es lo que consta en el original.

HOMICIDIO.—Segun el parte número 405 que existe en la Jefatura de Policía, producido por la delegacion del noveno distrito, hallándose en comision del servicio el celador de segunda clase de la propia demarcacion, tuvo noticia de que en la calle de Piñera se encontraba un hombre muerto.

Constituido el expresado funcionario en la citada calle esquina á Santa Catalina, encontró allí tendido el cadáver del pardo Antonio Cárdenas y Diaz, natural de esta ciudad, soltero, de 22 años de edad y de oficio herrero, el cual presentaba una herida en el pecho, que segun opinion facultativa fué la que le había privado de la vida.

El juzgado municipal del Cerro, constituido en aquel sitio, desde los primeros momentos, instruye las correspondientes diligencias, habiendo sido detenido un moreno y un pardo, por sospechar de que sean los autores ó cómplices del crímen que relatamos.

Añade el parte de policía que el muerto era individuo de pésimos antecedentes.

CENTRO CATALAN.—La funcion inaugural de esta simpática sociedad, tendrá efecto el 22 del actual, á las ocho de la noche, con una variada funcion, para la cual hemos sido galantemente invitados, lo que agradecemos como es debido. Véase el programa de la misma, segun lo hemos recibido:

1º La *Sardana de la Broma*, del maestro Rodareda, cantada por el coro, acompañada de música de plaza (provincial), dedicada á D. Pedro Pí.

2º La pieza en un acto *Un par de alhajas*, desempeñada por la Seccion de Declamacion.

3º La preciosa aria *El Solitario*, del maestro Obiols, cantada por D. Sebastian Bover, Director del coro, y acompañada de orquesta.

4º Coro de *La Murmuracion* de *El Dominó Azul*, coro y orquesta.

5º La bonita pieza bilingüe *Un pá com unas hostias*, por la Seccion de Declamacion.

6º Schotis *La Flor del Cor meu*, coro y orquesta.

Baile general.

Primera parte.—1º Wals.
2º Rigodones.
3º Danzon.
4º Schotis. Coro y orquesta.
5º Habanera.
6º Polka.
7º Danzon.
8º Lanceros.

Segunda parte.—1º Wals.
2º Danzon.
3º Cuadrilla.
4º Danzon.
5º Polka.
6º Habanera.
7º Mazurca.
8º Wals.

Nota.—La orquesta estará á cargo del inteligente director D. Antonio de la Rubia.

Otra.—Servirá de billete de entrada el recibo del mes de la fecha.

Otra.—El recaudador estará en la puerta de entrada, con el fin de entregar el recibo á los señores socios que no hubieren podido recogerlo.

CHOCOLATE DE ASTORGA.—La acreditada y elegante sastrería y camisería *El Modelo*, Obispo esquina á Aguacate, acaba de recibir varias cajas de chocolate de Astorga, tan conocido y reputado en toda Europa, y que tanto gusta aquí.

Como el crédito de ese artículo es grande, nos parece inútil recomendarlo. Basta, pues, con que demos á los numerosos consumidores y aficionados que tiene, la noticia de haberlo recibido la casa comisionista. Léase el anuncio.

TEATRO DE ALBISU.—Hasta hoy no habíamos tenido más que elogios para la compañía que dirige el apreciable actor D. Leopoldo Buron; pero nos preciamos de justos é imparciales, y allá va un capítulo de censura, respecto al espectáculo de anoche.

Muy pocos fueron los cándidos que no comprendieron por el anuncio que, como el miércoles anterior, sólo se trataba de descontar una funcion de abono, dando, como suele decirse, gato por liebre: un saineton en dos actos y un acto de sainete. Y ¿es justo que á los que han adelantado su dinero en provecho de la empresa se les trate de ese modo?

La verdad es que no comprendemos la ventaja de dar funciones así, que no producen ni cien pesos. Tal vez no los ha producido la *llovida del cielo.* Fíjese en esto el Sr. Buron, y no olvide el distinguido actor que el descredito vale dinero, traduciéndose por fuerza en disminucion de aficionados al teatro de la comedia en las representaciones subsiguientes.

Ya por lo que respecta á la noche de hoy, juéves, y á la del sábado próximo, varía la especie. Están anunciadas dos buenas obras de D. José Echegaray.

CULTOS.—El domingo inmediato se celebrará en la iglesia de Santo Domingo, Guanabacoa, una fiesta en honor de Santa Eduvigis, con sermon á cargo del R. P. Escolapio D. Pedro Muntadas. La misa comenzará á las nueve en punto de la mañana. Las señora camarera nos encarga invitemos en su nombre á los fieles para que concurran á tan religioso acto.

LAMENTOS.—Hasta nosotros llegan los de muchas viudas y huérfanas que están, como quien dice, pereciendo, por falta del pago de los haberes pasivos que tienen asignados. A esto se agrega, segun las mismas, que las costuras y otros trabajos propios del bello sexo escasean. ¡Compasion para ellas, vosotros los que debeis pagar!

LA COLLA DE SAN MUS.—La asociacion catalana de este nombre dispone para el domingo próximo la inauguracion del hermoso local en que se ha instalado, calzada de Galiano esquina á Neptuno. La fiesta promete ser muy lucida, y acerca de la misma se publica en otro lugar un extenso anuncio. Léase.

FIESTA RELIGIOSA.—Segun se nos comunica por la "Real y Muy Ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados," establecida en la parroquia del Monserrate, el sábado próximo tendrá efecto la salve, al anochecer, y el domingo, á las nueve de la mañana, la gran fiesta que consagra la propia Archicofradía á su excelsa patrona, en la forma anunciada de antemano. Agradecemos la invitacion con que se nos ha favorecido para concurrir á la misma.

EN JERUSALEN.—Segun leémos en *Le Pelerin*, periódico parisiense, se ha comprado en Jerusalen por algunos peregrinos un terreno bellísimo por su situacion y superficie. En él se constituirá un nuevo barrio, y serán su principal adorno cuatro edificios magníficos y preciosos: el de la Patriarcal y su correspondiente catedral, el de la Custodia de la Tierra Santa con su incomparable iglesia de San Salvador y Casanova, y los dos restantes serán para los hermanos de las escuelas cristianas, que allí constituyen la universidad, y para el hospicio de peregrinos.

TEATRO DE CERVANTES.—El programa de las funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañana, viérnes, es como sigue.

A las ocho.—El sainete lírico titulado *Política y tauromaquia.*—Baile

A las nueve. El juguete denominado *La salsa de Aniceta.*—Baile.

A las diez.—La aplaudida obra *Vivitos y coleando.*—Baile.

UN MARINO DISTINGUIDO.—Bajo este epígrafe se ha publicado en *Las Novedades* de Nueva York del 13 del actual, lo siguiente:

"En su residencia de la calle 18ª, número 320 al Oeste, en esta ciudad, falleció el mártes por la mañana un distinguido marino, el capitan Mr. Luis F. Timmerman, que se hallaba desde 1870 al servicio de la línea de vapores de los Sres. F. Alexander & Sons.

El Sr. Timmerman ha sabido adquirir renombre como marino mercante y de guerra, no siéndole extrañas las tareas periodísticas. Nació en Staten Island, en 1837 y habiendo cobrado aficion por la mar, entró á los catorce años de muchacho de cámara en un buque de vela. De regreso de su viaje, su padre le llevó á San Francisco de California á terminar sus interrumpidos estudios. Volvió más tarde á la vida marítima, donde no tardó en distinguirse, siendo uno de los primeros en ofrecer sus servicios á la armada de la Union en la guerra con el Sur. Mandó despues el vapor *North America*, del comercio con el Brasil y despues de haber desempeñado felizmente la comision de conducir el buque *Ariel* de Nueva York á la China por el estrecho de Magallanes, entró de redactor en el periódico de San Francisco titulado *Alta California*.

En 1870 regresó á Nueva York, entrando al servicio de los Sres. F. Alexander & Sons, de cuya línea mandó el vapor *City of México*, el *City of Alexandria* y no sabemos si algun otro.

El capitan Timmerman cayó enfermo hace cuatro meses, al salir para la Habana, y el viérnes pasado sufrió la delicadísima operacion de extirparle un absceso en el estómago.

Deja un hijo y una hija."

En la Habana era muy estimado el capitan Timmerman, varias veces tuvimos ocasion de apreciar las bellísimas prendas que le adornaban y hoy lamentamos su muerte como la sentirán cuantos conocian sus méritos. ¡Descanse en paz!

CIRCO DE PUBILLONES.—Mañana, viérnes, á las seis de la tarde, habrá ascension, sobre un alambre, en la parte exterior del circo, por el Sr. Valeron, quien retrocederá de espaldas al punto de partida. El alambre estará colocado desde la parte superior del circo á la inmediata fábrica de los herederos de Zulueta.

El Sr. Pubillones está en tratos con los propietarios de una gran coleccion de fieras, para exhibirlas en el expresado local. Se cuentan entre ellas tigres, leones y elefantes.—Otro dia darémos más pormenores.

CONTINUACION DE LA ROMERÍA.—El sábado y el domingo próximos continuará en los terrenos del *Club Almendares* la romería que allí se celebró á principios de la semana. Su producto tiene un objeto benéfico tambien. Véase el programa inserto en otro lugar.

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldías siguientes: En la de San Felipe, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la de Vives, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Pueblo Nuevo, de 8 á 9, por el Ldo. Plazaola. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Sr. Hoyos.

LA COVADONGA.—Para mañana, viérnes, el sábado y el domingo, se anuncia la venta de dicho periódico, con la descripcion general de las fiestas de Covadonga. Recomendamos á los astures la adquisicion de tan interesante periódico, en cuyas columnas encontrarán gratos recuerdos de su amada provincia.

LA ILUSTRACION MILITAR.—Hemos recibido el número 42 de la interesante revista que así se titula y el cual contiene tan buen texto como inmejorables grabados. La agencia de *La Ilustracion Militar* se halla situada en la calle de la Lamparilla número 74, donde se admiten suscriciones y deben dirigirse todas las reclamaciones.

TRASLACION.—Con motivo del precario estado de los fondos del "Casino Español," sociedad de personas de color, se ha trasladado el mismo á la calle de Luz número 74, donde continuarán abiertas las escuelas gratuitas que sostiene el mismo.—A fines del mes actual se efectuará en dicho instituto la eleccion de nueva Junta Directiva.

TEATRO DE GUANABACOA.—En él dará mañana, viérnes, su anunciada funcion la compañía dramática española que trabaja en el coliseo de Albisu. Se pondrá en escena *La escuela de las coquetas* y *¡Paso atrás!*—El espectáculo comenzará á las siete y media en punto.

REGIMIENTO Y COMPAÑÍA.—En un coche de tercera clase de ferrocarril va un soldado que acaba de tomar la licencia; fuma de tal suerte que su boca parece una chimenea contínua.

Al fin advierte que una pobre mujer sentada junto á él se siente muy incomodada.

—¿No se fuma en el regimiento de usted, buena mujer? dice el licenciado.

—En mi regimiento es posible, pero no en mi compañía.

DE UN ALCALDE.—Segun refiere un diario madrileño, un alcalde que se interesa mucho por la salud pública acaba de publicar y distribuir entre sus administrados un cuadernito con cubierta amarilla. Uno de sus capítulos se titula:

"De los primeros auxilios que hay que prestar en caso de accidentes graves *ó de muerte violenta....*"

POLICÍA.—Un guardia de Orden Público detuvo á un individuo acusado por otro de haberlo amenazado con un cuchillo, que fué ocupado.

—A un vecino de la calle de Neptuno le hurtaron el mártes último tres albums de retratos de algun mérito, sin que se sepa quién sea el autor.

—Ha sido detenido un moreno que estafó varios efectos en una peletería de la calzada del Monte.

—Un individuo recibió una contusion leve por haberse caido, transitando por la calle de la Muralla.

—Por haber caido del caballo que montaba, sufrió un pardo varias heridas, que le fueron curadas en la casa de socorro de la segunda demarcacion.

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 21 DE NOVIEMBRE.

La Presentacion de Nuestra Señora, y San Honorio y compañeros, mártires.

Celebra la santa iglesia en este dia la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora en el templo, es decir, aquella pública y solemne ofrenda que hizo á Dios la Santísima Virgen de su corazon, de su cuerpo, de su espíritu y de todas las potencias de su alma, y todo en el modo más perfecto y más glorioso al mismo Dios que nunca se vió. Este fué el mayor sacrificio de una pura criatura que se hizo al Señor desde el principio del mundo, pues ninguna hubo más cumplida, más perfecta, ni más santa. Santificada en el primer instante de su vida, y ella sola más santa el dia de su nacimiento (dicen los padres) que todos los santos juntos en el último de su vida. A la edad de tres años, María por sí misma se ofrece, se dedica, se consagra á su Criador en el templo de Jerusalem. ¡Qué ofrenda hubo jamás de igual valor? ¡se vió nunca en el templo del Señor alguna víctima que le fuese más agradable? ¡Cuántos espíritus celestiales asistirían á aquel acto de religion tan glorioso para Dios, á aquella augusta ceremonia que fué la admiracion de toda la Jerusalem celestial! Regocijóse todo el cielo en aquel festivo dia, y no podia dispensarse la iglesia de festejar tambien su solemnidad. En atencion á esto, muchos santos padres, como San Evodio de Antioquía, San Epifanio de Salamina, San Gregorio Niseno, San Gregorio el Teólogo, San Andrés Cretense, San German de Constantinopla, y tantos otros padres latinos consideraron la presentacion de la Virgen en el templo de Jerusalem como el primer acto de religion que fué más grato al Señor, y la fiesta de este dia como el preludio de todas las demás.

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas Solemnes.—En Santa Catalina la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1884.
Servicio para el dia 21.

Jefe de dia.—El Comandante del 2º batallon de Voluntarios de Artillería, D. Angel Castro.
Visita de hospital.—Bon de Artillería.
Capitanía General y Parada.—2º Batallon de Voluntarios de Artillería.
Hospital militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.
Batería de la Reina y Retreta en el Parque Central.—Bon. de Artillería.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza D. Rafael Rodriguez.
Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baea.
El Coronel Sargento Mayor *Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Núm.º	Pesos.	Sobrantes	Precios.	Precios en las carnes.
Toros del país	138	1962 ar	72	55 á 65 ByB.	Masa limpia 40cts.; Filete 60; Carne con hueso 25
Bueyes	23	448		45 á 50 ByB	Masa limpia 25; Filete 65; Carne con hueso 30
Terneros	7	49		75 á 85 ByB.	Masa limpia 50; Filete 65; Carne con hueso 35
Novillos ternenos					Masa limpia; Filete; Carne con hueso
	173	2429	72		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Manteca.	Carne	Total.	Arro.	Sobrante.	Precios.	Precios para las carnes.
Cerdos	11	112	123	369	703	Carne á 80; Mant. á 85	Manteca 25 cts; Masa 35; Costillas 55
Carneros	...	...	20	27	58	de 80 á 100	Carnero 45
Chivos	...	...	...	...	...	de 80 á 100	Chivo ...

Habana, 19 de noviembre de 1884.—El Administrador, *Guillermo de M...*

COMUNICADOS.

Al Excmo. Sr. D. J. A. Bances, Coronel del Batallon Ingenieros voluntarios, á su regreso de Europa.

Salud al Jefe cumplido
Que tras de la corta ausencia
Vuelve con su presencia
A nuestro lado querido,
Nuestro entusiasmo avivando
Con su noble y digno mando.
Yo te saludo en mi nombre
Y en el de mis compañeros,
Que en tu cariño, sinceros,
Veneran todos al hombre,
Que como tu, bondadoso,
Es justo y es generoso.
Al cielo votos hicimos
Por tu dicha y tu contento;
Y que llegara el momento
Del placer que hoy recibimos,
Al verte regresar bueno
De patrio entusiasmo lleno.
Salud, nuestro jefe amado;
Salud á tu digna esposa
Compañera cariñosa
Siempre constante á tu lado;
Salud, sí, bienhadada
Para tu hija idolatrada.

El alferez de la 2ª compañía, *José Manuel Pequeño.*
Noviembre 20 de 1884.
17387 1-20a 1-21d

Desea colocarse

en una casa particular una señora francesa buena modista, no tiene inconveniente en acompañar á una señora ó señorita.—Sedería LA ROSA HABANERA, calle del Obispo n. 97.—Nota.—En esta misma casa se ha recibido un variado surtido de abanicos que se venden á como quieran. 17333 8-20

UNA PARDITA SOLICITA ENCONTRAR LAvado por meses para una fonda ó casa particular, pero lavándola en su casa calle de las Animas n. 38 entre Amistad y Aguila, y tiene quien responda por ella; precio de la ropa por el mes de una onza á veinte pesos. 17364 4-20

UNA GENERAL COSTURERA DESEA COLOcarse en una casa decente, es de moralidad, corta por figurines, tiene personas que respondan de su conducta. San José 87. 17307 4-19

BARBERO

Se solicita un aprendiz calle de la Salud esquina á Rayo, barbería. 17275 4-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR de criado de mano ó dependiente de un establecimiento: tiene quien informe de su conducta. Impondrán O'Reilly n. 30, librería. 17262 4-19

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR PAra el lavado y planchado de una casa, ó bien para criada de mano: es de moralidad exacta en el cumplimiento de su obligacion y con personas que la garanticen: calle de los Sitios esquina á Marques Gonzalez 167 darán razon. 17264 4-19

$12,000 ORO AL 1 POR CIENTO

se dan con hipoteca de una buena y bien situada casa en esta capital. Centro de negocios Obispo 16, de 11 á 4. 17299 4-19

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR DE criandera á leche entera cod buena y abundante leche, sana y robusta y con personas que garanticen su moralidad. Calzada de San Lázaro 16 darán razon. 16300 4-19

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN LLEgada desea colocarse, ya sea para planchar, lavar, cuidar una casa, ó manejar niños. Informarán fonda La Paloma, Muralla n. 111. 17261 4-19

3,000 oro.

Se toman con hipoteca de una finca cerca de la Habana, que produce de renta $1,500 al año. Prado n. 71, á todas horas. 17312 4-19

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, INTELIgente y cariñosa para con los niños, desea colocarse para manejar éstos, criada, acompañar un matrimonio ú otros análogos: tiene personas respetables que abonen por su conducta. En la misma otra de las mismas cualidades para cocinera. Concordia número 174. 17293 4-19

Se solicita

un encargado para una ciudadela. Impondrán Compostela número 25 de una á tres de la tarde. 17253 4-19

UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA QUE HA sido camarero de los vapores correos por espacio de seis años, desea colocarse de camarero de hotel ó casa particular, criado de mano de un matrimonio solo, dependiente de café, fonda, bodega ó ayudante de cocina; advirtiendo que en todo es inteligente: informarán calle del Morro 22 bodega. 17311 4-19

DOÑA EULALIA ESPINA SOLICITA A SU prima Dª Ramona sobrina de D. Vicente, dueño de los baños del astillero en Barcelona para un asunto de familia. dirigirse Suarez 86. 17310 8-19

HABANA 110.

Se solicita una morena de razon para criada de mano, teniendo personas que abonen su conducta. 17309 4-19

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende el taller mecánico con todas las herramientas, junto ó separado y en precio muy cómodo, situado calle de Teniente-Rey n. 18. 17317 4-19

SE SOLICITA

una criada peninsular, prefiriéndola Vizcaina. Monserrate y Animas, altos de la plaza. 17277 4-19

UN ASIATICO GENERAL COCINERO A LA inglesa francesa y española, siendo muy aseado, solicita colocarse. Neptuno 188 impondrán. 17258 4-19

UN MORENO DE MEDIANA EDAD Y FORmal desea colocarse de cocinero en casa particular ó establecimiento: es aseado y tiene personas que respondan de su conducta. Teniente-Rey 67, café, darán razon. 17316 4-19

SOL 72, ALTOS.

Una mulatica de 12 á 13 años que sepa servir y un muchacho de 13 á 17 años que sepa servir bien de criado de mano y tenga quien responda por él. 17302 4-19

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular para cocinera, teniendo personas que respondan por su conducta. Factoría 106. 17306 4-19

SE SOLICITA UN ALFARERO QUE ENTIENda perfectamente la fabricacion de tejas, ladrillos y baldosas y que sea muy hábil en las quemas. Informará Balmaseda, Virtudes 18. 17294 4-19

SE SOLICITA

un criado de mano. Dragones 86, esquina á Manrique. 17287 4-19

SEÑORES HACENDADOS.—El que quiera una buena cuadrilla de braceros, de 60 á 70 hombres, fuertes en toda clase de trabajos de ingenio, pagándoles á $17 billetes y manteniéndolos, puede pasar á la calle de Industria 127, de nueve á doce de la mañana, donde informarán. 17194 4-18

UNA SEÑORA CASADA DE IRREPRENSIBLE conducta y esmerada educacion, que posée toda clase de costuras y bordados, desea encontrar una colegio para ocupar la plaza de ayudanta; tambien puede dar la clase de escritura, pues posée buena letra inglesa y un método especial. Darán pormenores Sol n. 72, entre Compostela y Aguacate, entresuelos. 17198 4-8

SE SOLICITA

una morena criada de mano, que sea patrocinada ó libre, trabajadora y traiga recomendaciones. Si no reune estas condiciones que no se presente. Oficios n. 68. 17224 4-18

UNA LAVANDERA Y PLANCHADORA QUE quiera acomodarse, á la cual convendria tener su cuarto en la misma casa. Un aprendiz lavandero se solicita; depósito de Lejía Fénix y almidon de arroz. Empedrado n. 13. 17172 4-18

UNA JOVEN DE MORALIDAD DESEA ENcontrar colocacion en casa decente para la limpieza de habitaciones y coser. Para más informes, Obispo número 76, altos. 17179 4-18

AVISO

Desea colocarse un asiático cocinero, en establecimiento ó casa particular, cocina á la española y francesa y tiene personas que respondan por él. Informarán Sol número 61. 17180 4-18

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse: tiene muy buenas recomendaciones y personas que garanticen su conducta y comportamiento: para más pormenores informarán San Nicolás n. 104. 17175 4-18

La Protectora.

Se solicita un buen camarero de hotel, un sirviente de mesa, dos criados de mano y un portero, todos con buenas referencias. Amargura número 54. 17171 4-18

DESEA COLOCARSE UNA GENERALISIMA lavandera de Sra. y caballero, rizadora á mano y máquina, impondrán Gloria n. 235 entre Cármen y Rastro. 17223 4-18

OJO.

Interesante.—Suplica un honrado padre con siete hijos menores y huérfanos; trabajo con que atender á la manutencion de estos: ya como cobrador en cualquier ramo ó giro que sea, escribiente, mayordomo, enfermero, pesador de caña ú otro destino análogo: garantías para cualquier destino que se le confie en general. Demás pormenores Habana 172, de 10 á 2. 17291 4-18

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano ó manejadora; tambien sabe coser á mano y á máquina; tiene personas que abonen por su conducta y moralidad. Informarán calle de Escobar n. 86. 17176 4-18

Un farmacéutico

solicita una regencia: informan en la Botica Universal, Consulado 106. 17216 4-18

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA DE mano de toda moralidad y acostumbrada al servicio para casa de una familia decente que no sea muy numerosa: tiene personas que la garanticen: Villegas n. 125 darán razon. 17225 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar fiel y humilde de criada de mano, acostumbrada al servicio: sabe coser á mano, peinar y limpieza de casa: tiene quien la garantice: San Nicolás n. 82 darán razon. 17226 4-18

DESEA COLOCARSE UNA MORENA DE MEdiana edad, formal, práctica en el servicio, para criada de mano. Tiene personas que la garanticen, calle de Gervasio n. 132 darán razon. 17229 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA CASADA, sin hijos, recien llegada de la península para cocinera: es aseada y de buena conducta: no tiene inconveniente en ir al campo y con personas que informen de ella. Dragones 26, bodega esquina á Aguila darán razon. 17217 4-18

SE SOLICITA UNA MANEJADORA Y CRIADA de mano, de color, que tenga personas que abonen su conducta. En la misma se venden ocho hojas de persianas. Sol 58. 17236 4-18

SE SOLICITA

una cocinera de color para corta familia y la limpieza de la casa; que sea formal y sepa su obligacion. Merced n. 77. 17232 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DE DOS MESES de parida, desea colocarse de criandera á leche entera: es sana, robusta y con buena y abundante leche, teniendo personas que garanticen su moralidad. Morro n. 56 darán razon. 17238 4-18

PELUQUEROS Y BARBEROS

Se solicita un buen oficial para salon. Obispo 103, La Reina de las Flores. 17233 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular de poca familia, bien sea en puntos de la Isla ó para la Península para criada de mano ó manejadora ó para un matrimonio. Tiene quien responda por ella. Impondrán calzada de Belascoain 105, de 8 de la mañana á 4. 17192 4-18

UNA JOVEN DE 19 AÑOS RECIEN LLEGADA de la Península desea colocarse de criada de mano ó manejadora de niños, y un hermano de ella de 32 años para criado de mano, portero ú otra cosa análoga. Tienen personas que abonen su conducta. Informarán Gervasio 47. 17188 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE dos meses y seis dias de parida á leche entera. Empedrado n. 59. 17183 4-18

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocacion en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda por su conducta; impondrán calzada de la Reina n. 18. 17185 4-18

UNA JOVEN ASTURIANA SOLICITA COLOcarse en casa particular decente para criada de mano ó manejar un niño. Es de carácter afable y cariñoso, habiendo desempeñado dichos cargos á satisfaccion en las principales casas de esta capital, las mismas que garantizan su identidad. Cuba 36. 17234 4-18

SE DESEA ENCONTRAR QUIEN QUIERA traspasar el derecho al patronato hasta la mayor edad, por lo que valga de una negrita, bien de la Habana ó de alguna finca, desde ocho á doce años, que sea simpática pues es para estar entre niños y la familio: si son del campo por carta se pueden dirigir á Inquisidor 17. 17213 4-18

DEPENDIENTE.—SE DESEA UN JOVEN QUE sea honrado, trabajador, buen trato para los marchantes, si es posible que entienda algo de muebles; que tenga buenas recomendaciones: además una buena cocinera peninsular. Obispo 42. 17247 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano: sabe bien su obligacion. Informarán Obispo esquina á Habana, en el café. 17246 4-18

A LOS PADRES DE FAMILIA.—UNA SEÑORA desea hacerse cargo de 4 ó 5 niños, desde la edad de un año hasta 12 las niñas y los niños hasta 6 años. Se les dará educacion y tratará mey bien, se curarán si enfermasen. Luz n. 3 darán razon. 17202 4-18

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA DE 13 años de criada de mano para corta familia, con la condicion de no salir á la calle. Villegas 46, cuarto n. 1, darán razon. 17215 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de moralidad. para criada de mano ó el servicio de una corta familia: tiene quien responda por su conducta. Jesus María n. 80 darán razon. 17204 4-18

DINERO Se dan varias cantidades en oro y en billetes de fincas urbanas, hasta en partidas de 1000 pesos, cobrándose al 1 p.% de interés mensual. Bernaza 42 de 10 á 11 y de 4 á 6 de la tarde. 17200 4-18

Solicita colocacion

un general cocinero y repostero. Impondran Luz 83. 17250 4-18

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS DEsea encontrar colocacion para criada de mano ó para manejadora de niños: tiene personas que respondan por su conducta. Sol n. 41. 17248 4-18

Se solicita

una criada de mano peninsular de mediana edad, para un pueblo del campo. Manrique 94 darán razon: en la misma se dá una de color. 17249 4-18

IGNORANDOSE EL DOMICILIO DE D. MAnuel Ruiz Panon y Valiente, que habitó en el barrio de San Lázaro de la ciudad de la Habana, y que tambien residió en la villa de Ganabacoa se ruega á este señor ó á sus hijos se dirijan al albacea testamentario del señor D. Eloy Velez y Yanguas, que vive en Valencia del Cid, calle del Reloj Viejo n. 2, quien les enterará de un asunto que les interesa, ó tambien en esta ciudad á D. Salvador Sarzo, calle de Teniente Rey n. 9. 17130 4-16

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA peninsular, bien sea para cocinera, lavandera ó manejadora de niños: está acostumbrada al servicio y es de toda confianza: tiene personas que la abonen. Aguacate 55, entre Muralla y Teniente-Rey, darán razon. 17151 4-16

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera de color, ya sea á leche entera ó á media leche: es sana y robusta y tiene personas que responda por ella. Aguila n. 258 darán razon. 17169 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA criar un niño á leche entera: de buena conducta; tiene personas que respondan por su conducta. Calle de Luz número 39. 17135 4-16

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD SOLICITA colocacion de criado de mano en casa de comercio ó portero en casa particular, teniendo buenas recomendaciones. Informan Obrapía 22. 17143 4-16

UNA CRIANDERA A MEDIA LECHE DE CUAtro meses de parida, desea encontrar donde colocarse. Sol 111 impondrán. 17131 4-16

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar para criada de mano en casa de una familia decente: sabe coser con perfeccion y entallar: tiene personas que la garanticen: calle de los Oficios n. 56, altos del café darán razon. 17129 4-16

SE SOLICITA UN ASIATICO PARA CRIADO de mano y que tenga recomendaciones. Dragones núm. 44. 17161 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad, blanca ó de color para manojar un niño que gane poco precio. Aguacate 55. 17159 4-16

ESTEVEZ 22½.

Se solicita una cocinera y una criada de mano que sean de mediana edad y peninsulares para das personas. 17157 4-16

EN LA ACADEMIA DE NIÑAS, CAMPANArio 97, se solicita una niña blanca ó de color de 11 á 13 años para servir á la mano, retribuyéndole su trabajo con la instruccion y calzado. 17156 4-16

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular de criandera á leche entera, es buena y abundante, tambien se coloca su marido, bien sea de cochero ó portero, tiene personas que respondan: Habana 56. 17154 4-16

PRADO 23.

Un jóven excelente criado de mano y repostero así como tambien cocinero, sabe cumplir su obligacion, tiene personas que respondan por él lo mismo para aquí que para el campo. 17158 4-16

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO BLANCO ó de color de 13 á 15 años, que haya servido y sea trabajador. para servir á un matrimonio sin hijos: Aguiar número 128 altos. Se desean buenos informes. 17115 4-17

UNA GALLEGA, NATURAL DE SANTIAGO, desea acomodarse de criada de mano; tiene personas que respondan por ella. Pueden dirigirse á los altos de la calle de la Merced n. 77. 17073 6-14

UNA SEÑORA FRANCESA, BUENA MODISTA, que acaba de llegar de Paris, desea colocarse en una casa particular; tambien adorna sombreros: tiene buenas recomendaciones. Impondrán calle de la Cárcel n. 21. 16986 8-13

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MEDIANA edad, con buenas referencias, que sepa piano, para acompañar una señorita, darle lecciones de música y ayudarla en el gobierno de la casa, que no tengain convenien te en pasar algunas temporada en el campo: Guanabacoa, Cadenas 54 darán razon. 16716 15-6N

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARSE en una familia para enseñar Inglés, Francés y el piano. Sueldo tres onzas oro, abonándole el pasaporte y el pasaje de Nueva-York á esta ciudad. Impondrá el Sr. Dihigo, San Ignacio número 110. 16613 26-5 Nb

MELCHORA MORALES DESEA SABER EL paradero de su hija Olalla Morales, que en 1868 á 1869 fué vendida á don Manuel Porta, que vivia calle de la Condesa, barrio de Peñalver y luego se mudó para Matanzas: su madre suplica á las personas que puedan dar razon de su hija se dirijan verbalmente ó por escrito á la calle del Castillo n. 4, barrio del Pilar: igual súplica se hace á los periódicos. 16540 15-4N

Compras

CAJA DE AHORROS.

Depósitos en oro con ó sin interés se compran. Industria 127. de 8 á 9 y de 3 á 5—G. L. 17398 5-21

SE COMPRAN

juntos ó por piesas un mueblaje de casa y demás enseres de alguna familia para otra que los necesita; tambien un pianino: impondrán O'Reilly 73. 17284 4-19

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de joyas viejas, bordados de plata y galones de militares y marinos, etc. 17181 8-19

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.

Obispo 54, Librería. 16838 10-9

SE COMPRA ORO, PLATA Y PLATINO.

Amargura número 40, entre Habana y Aguiar. 15836 30-18 Ot

Casas de salud, Hoteles y Fondas.

Monte 63.

Gran casa de huéspedes La Madrileña; precios módicos; excelentes habitaciones y buen servicio; vista al Campo de Marte; próximo á los teatros y paseos. 17288 8-19

Alquileres.

Se alquilan dos habitaciones altas y dos entresuelos, todo con balcon á la calle, juntos ó separados, á matrimonio ó caballeros, con entrada á todas horas; es casa particular y se desean personas de buenas referencias. Aguila 78, esquina á San Rafael, 17382 4-21

Se alquila en $25 oro la casa Manrique 11, entre Animas y Lagunas: la llave en la bodega de la esquina. En $17 billetes una accesoria en Anton Recio 25, con puerta y ventana á la calle: la llave en la misma casa. 17412 4-21

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas, á caballeros: en la misma hace falta un criado de mano de 14 á 15 años. 17403 4-11

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa con sala, 3 cuartos, cuarto de baño, una barbacoa y pluma de agua. Enfrente darán razon 17376 8-21

A UNA ONZA

En el Mercado de Colon, en las casillas n. 1, 9, 10, 11, 12 y 13, se alquilan casitas con todo servicio. 17377 13-21N

Se alquilan las casas, calle de Acosta n. 77: la llave Picota esquina á Acosta, tren de coches, y la de la calle del Tulipan n. 10, Cerro: la llave está en frente, al fondo del solar, en la carpintería. Impondrán calle de la Habana n. 55, altos, esquina á Empedrado. 17410 4-21

SE ALQUILAN,

Las casas situadas en la calle de Villegas n. 17 en $30 oro.
" n. 44 " $30 oro.
Las llaves se hallan en la esquina, O'Reilly y Villegas (lechería) y para más informes acudir á Baratillo n. 7. 17388 4-21

Guanabacoa—Se alquila la casa calle Palo Blanco 35, con sala, comedor, cuatro cuartos, agua potable, la llave en la bodega esquina á Cadenas, informan Samaritana 21 y en la Habana Cuba 77, 17328 4-20

Se alquila en 25 pesos oro la casa n. 34 de la calle de Paula, con sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y pozo. Informan en Guanabacoa Corral Falso n. 50, entre San Antonio y Gloria. 17338 4-20

OJO.

Las hermosas casas calzada de Luyanó n. 29 y calzada de Jesus del Monte n. 439, ámbas con espaciosas habitaciones, jardin, baños y hermosas caballerizas, se alquilan en el ínfimo precio de tres onzas oro al mes cada una. Informarán calzada del Cerro número 504. 17350 4-20

OJO.

Se alquila un hermoso gabinete con vista á dos calles á persona de moralidad, con toda asistencia y comida: se prefiere matrimonio solo ó caballero solo. En la misma se despacha una ó dos cantinas; buena comida. Cuba n. 112 informarán. 17340 4-29

Guanabacoa—Se alquila la casa Palo Blanco n. 14 entre la de Cadenas y Concepcion, tiene hermosa sala con dos ventanas al frente, comedor cerrado de persianas, cuatro cuartos, buen pozo de agua potable y su precio 40 pesos billetes: en la otra puerta n. 12 informarán. 17336 4-20

MUY BARATA.

se alquila la bonita casa calle del Refugio n. 21, esquina á Consulado, á una cuadra de la alameda del Prado, con comodidades para una regular familia, y agua de Vento: la llave en la bodega de enfrente y Lealtad esquina á San José, bodega, impondrán. 17326 4-20

BAYONA 21.

En dos onzas y cuarto oro se alquila esta casa acabada de recorrer por completo y compuesto de sala, comedor, 4 cuartos bajos y uno alto, agua de Vento y otras comodidades: tratarán de su arreglo Empedrado 28, botica. 17370 6-20

Se alquila la hermosa casa, situada calle de la Industria n. 2; compuesta de sala, comedor, tres cuartos y azotea. con agua de Vento. Informarán Ancha del Norte n. 63. 17362 4-20

ALTOS SUNTUOSOS.

Para persona de gusto, con mes en fondo, á dos cuadras de Galiano, en 4 onzas, ha ganado siempre 6, con 6 cuartos, sala, saleta, 2 cuartos para criados, comedor, cocina, agua, etc. Informarán Manrique 84. 17347 4-20

Muy barata.

Se alquila en el pueblo de Regla la casa 53 de la calle Santa Ana esquina á San Ignacio, que se acaba de reconstruir, propia para establecimiento. Informan Crespo 23, Habana. 17360 10-20

Se alquila, Obrapía 57, entre Compostela y Aguacate, un cuarto bajo. completamente independiente, con agua ó inodoro, propio para un bufete; tiene puerta grande á la calle: en el alto impondrán; y se vende la legítima cascarilla de huevo á 30 centavos cajita. 17351 4-20

TENIENTE-REY N. 51.—Se alquilan hermosas y frescas habitaciones, con toda asistencia ó sin ella, las hay con vista á la calle, son muy espaciosas, se responde á buen trato; los precios muy módicos; la entrada á todas horas. Teniente-Rey n. 51, entre Villegas y Aguacate. 17349 4-20

Se alquilan. Compostela esquina á Obrapía, dos cuartos altos, juntos. muy frescos, con agua y escusado, con balcon á la calle, punto muy alegre; las habitaciones y la entrada son completamente independiente: al doblar Obrapía 57, altos, impondrán; y se vende la legítima cascarilla de huevo á 30 centavos cajita. 17352 4-20

En $45 billetes se alquila la casa calle de Curazao 36: tiene sala, comedor y un cuarto y en el alto, balcon á la calle. sala saleta y un cuarto. En $30 oro la casa Cárcel n. 25 Amistad 102 impondrán. 17283 4-19

SE ALQUILAN HABITACIONES

en la hermosa casa calle de Zulueta n. 3 esquina á Animas. 17344 4-20

Se alquila la gran casa calle de las Animas n. (148) ciento cuarenta y ocho, en la mitad de lo que siempre ha ganado, capaz para dos familias, ó para lo que quieran dedicarla, y la casa calle de la Habana 166. Informan Aguacate 112. 17279 4-19

En la calle de Tacon n. 2 se alquilan habitaciones bajas y entresuelos á precios módicos para escritorios ó familias. 17303 4-19

Se alquila en cuatro onzas y tres cuartos oro, habiendo ganado siempre seis, la casa Aguacate n. 71, entre Sol y Muralla, con entrada de carruaje, sala, comedor y seis cuartos, saleta de comer, patio, traspatio con árboles frutales y demás comodidades. Enfrente está la llave. Calzada de la Reina n. 61 impondrá su dueña. 17295 8-19

Atencion 127.—Se alquilan dos habitaciones altas, separadas, con muebles ó sin ellos, con agua y servicio de criado en módico precio, en el mejor punto de esta capital. Industria 127, casi esquina á San Rafael. 17305 4-19

Se alquila en treinta y ocho pesos veinticinco centavos oro la casa calle de Gervasio n. 2, esquina á Ancha del Norte. Se está acabando de pintar, tiene sala, comedor, tres grandes cuartos, patio, cocina y llave de agua. La llave en la misma. 17260 4-19

Frente al Parque Central, altos de "Helados de Paris," se alquilan dos hermosas habitaciones, juntas ó separadas, con derecho á la sala y toda asistencia, y otra muy ámplia con division, propia para dos amigos. Prado número 116. 17259 4-19

SE ALQUILA, arreglado á la época, la casa Amargura n. 46: tiene sala, comedor, 4 cuartos bajos y 4 altos, cocina, agua, etc. Enfrente está la llave ó informarán Cuba n. 143. 17268 4-19

SE ALQUILAN

dos casas: una en la calle de Paula n. 5 y la otra en la calle de San Isidro n. 10. Habana 106 darán razon. 17315 15-19N

SE ALQUILA, arreglado á la época; cuando ménos ha ganado 4 onzas, se alquila la hermosa casa Velasco 19, entre Habana y Compostela: tiene sala, comedor cerrado con persianas y cristales, 5 cuartos bajos y 2 salones altos, toda de azotea, un martillo al fondo de 14 X 16 varas donde está su gran cocina, despensa, dos escusados, tanques de legía, agua de Vento y de pozo, etc., y en el patio parra, higueras, granadas, anones y otras plantas, todas paridoras; gas en toda la casa. La llave está enfrente; y vive el dueño Cuba 143. Acabada de recorrer y pintar. 17267 4-19

SE ALQUILA, arreglado á la época, la casa Monserrate n. 51, entre Bomba y Empedrado; consta de un gran salon bajo con dos huecos al frente, hechos para establecimientos, y dos habitaciones altas. En la barbería del lado está la llave, y vive su dueño Cuba n. 143. 17266 4-19

SE ALQUILA la casa Aguila nº 119, entre San Rafael y San José, con sala, cuatro cuartos, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño con su aparato para agua fria y caliente y un escusado con inodoro, agua de Vento en abundancia, etc., y un solar anexo de 17 varas de frente y 42 de fondo, cercado todo de grandes colgadizos y barbacoas techadas con tejas francesas y del país: propio para establo, taller de carruajes, de muebles, de maderas, de lavado, etc., etc.: todo amurallado y entrada independiente (si quieren) á la casa. Enfrente está la llave y vive su dueño calle de Cuba número 143. 17265 4-19

Para los que desen establecerse en dos y media onzas oro se alquila un local en una de las mejores esquinas de la calzada del Monte propio para cualquier clase de establecimiento, Monte esquina á Anton Recio Parian informarán. 17297 4-19

Morro frente al n. 2.

en $17 oro se alquilan los altos; tienen sala, comedor con persianas y dos cuartos, á hombres solos. En los bajos impondrán. 17271 5-19

Se alquilan unos magníficos y ventilados altos, con entrada de carruaje y muchas comodidades, San Nicolás n. 17; y una casa de alto y bajo, muy cómoda, en Animas 120, por un módico alquiler. Informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen. 17296 8-19

En casa de familia decente y de moralidad, donde no hay inquilino ninguno, se alquila á un caballero solo de las mismas condiciones, una magnífica habitacion alta decentemente amueblada y en módico precio. Impondrán Animas 103. 17285 4-19

SE ALQUILAN

tres habitaciones altas, frescas y espaciosas, á personas decentes. San Miguel 144. 17290 4-19

SE ALQUILAN

hermosos cuartos á hombres solos ó matrimonios sin hijos, en la casa calle de San Juan de Dios n. 6, con agua de Vento y espacioso patio. 17291 8-19

OJO.—Se arrienda un potrero de siete y media caballerías de tierra, situado á 15 minutos de esta ciudad y del que pueden hacerse cuatro estancias; se halla parte cercado, dos casas de vivienda, dos corrales con cerca de mampostería, muchas labranzas y aperos: tiene por lindero el Almendares. Informarán Cárlos III n. 6. 17242 6-18

COMPOSTELA 18.

Se alquila una bonita vivienda compuesta de sala, tres cuartos, comedor y cocina, con vista á la calle de Tejadillo, muy ventilada y fresca, á precio sumamente módico; agua de Vento y llavin. 17152 4-18

Se dan en alquiler para guardar muebles ú otros objetos, dos buenos cuartos, en casa de familia conocida. Concordia entre Escobar y Gervasio número 111. 17174 4-18

MUCHA ATENCION!—Se alquila una ciudadela con 2 accesorias y 15 cuartos, dentro de la Habana, muy en Proporcion y una casa calle del Rayo n. 51, con sala y 4 cuartos y demás servicios: darán razon Jesus María 76. 17222 4-18

LAGUNAS 3

próxima á Galiano, con sala, comedor con persiana, tres cuartos y azotea en $32 oro al mes. La llave está en la misma calle esquina á Galiano. Su dueña Aguiar 61. 17209 5-19

SE ALQUILAN

unos hermosos altos para una corta familia con agua, letrina y azotea frente al parque Mihelena, tienda de ropa y bazar Plaza del Cristo, Villegas n. 91. 17199 4-18

SE ALQUILA

con fiador principal pagador la casa Escobar 16, con seis cuartos y llave de agua en 28 pesos oro. Amargura n. 66 informarán. 17206 4-18

UNA SEÑORA QUE CUENTA CON ALGUNAS comodidades y de buenas costumbres, cede el primer gabinete á una señora ó caballero que quiera vivir en familia, así como hacerse cargo de la asistencia y educacion de una niña enseñándole toda clase de labor ó instruccion primaria. Villegas 124. 17193 4-18

En el mejor punto de la calle del Obispo se alquilan magníficos cuartos, con balcon á la calle, con asistencia ó sin ella, á hombres solos y tranquilos. Impondrán en los altos de la calle del Obispo n. 56, esquina á Compostela. 17230 4-18

Se alquilan á personas decentes y de buenas referencias los cómodos y bonitos bajos de la casa-quinta, situada entre el jardin de Garcini y el de Aclimatacion, y frente al cuartel de voluntarios del Paseo de Tacon: en la misma informarán. 17243 4-18

SE ALQUILAN

dos casas en la calzada del Cerro núms. 845 y 851, frente á la calle del Ayuntamiento, y se dán baratas con buenas garantías: impondrán en el n. 853, y están las llaves. 17251 5-18

Se alquilan muy baratos dos cuartos seguidos y uno por separado, en la casa calle de Lamparilla n. 74, frente á la Plaza del Cristo: en la botica de la esquina informarán. 17220 4-18

Se alquila la casa Compostela n. 165, pintada y aseada completamente, con sala, comedor, 5 cuartos seguidos y uno chico al fondo, cocina muy ámplia, llave de agua y azotea: á la otra puerta está la llave y en Industria 96 su dueño. 17219 4-18

Se alquilan habitaciones altas y bajas con asistencia ó sin ellas. Precios módicos. Obrapía 31. 17197 4-18

Se alquilan en $30 B|B. las casas de cantería y azotea Gloria número 98 y 100 esquina á San Nicolás. En la calle de la Gloria 139 impondrán. 17196 4-18

Maloja número 127, á dos cuadras de la calzada de la Reina, por los carritos con 6 cuartos y azotea, pintada de nuevo y reparada se alquila en dos onzas oro mensuales. La llave en la panadería de enfrente. Tratarán de su ajuste Aguiar 61. 17208 5-18

SE ALQUILAN

los magníficos y ventilados altos de la casa calle de los Oficios n. 11, acabados de reformar y pintar, capaces para una larga familia y de buen gusto, frente á dos calles. Cuna y Oficios, con todas sus comodidades. Para tratar del precio y sus condiciones véase al dueño del café Mendez Nuñez, Mercaderes n. 45, esquina á Cuna. 17177 1-17a 7-18d

La esquina de Manrique y Dragones se le rebaja el alquiler con arreglo á la época; se avisa á los que la han solicitado para zapatería, frutería, camisería, bodega, café, etc. Dragones 23, su dueño. 17144 4-16

VIVIR BARATO Y TRABAJAR CON POCO DINERO.

Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y baratillos á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado. 17149 15-16N

GLORIA Nº 90.

Se alquila esta casa en 17 pesos oro: tiene sala, dos cuartos, saleta, pluma de agua, escusado y cocina. En la misma impondrán. 17138 4-16

89, Obrapía 89.

Habitaciones altas y bajas, amuebladas, con entrada á todas horas y á dos cuadras de los parques á 15 18, 20 y $25 billetes, á hombres solos. 17142 4-17

En la calzada de San Lázaro n. 203 A se alquilan dos habitaciones bajas juntas ó separadas. Se desean personas de moralidad. 17147 4-16

SUSPIRO N. 14.

Se alquila una accesoria de alto y bajo, de mampostería, con patio, agua, excusado y sumidero, en $30 billetes. 17165 5-16

RAYO 43.—Se alquila esta capaciosa casa. de mucho fondo, sala, comedor, 7 cuartos, lavadero, agua, etc. propia para familia ó por su capacidad para fábrica de tabacos ó depósito de este ú otra clase en $45 en oro ó $100 btes. La llave en frente. Impondrán Virtudes 32—su dueño. 17167 4-16

Se alquila en el ínfimo precio de sesenta y ocho pesos en oro mensuales, la casa de alto y bajo de la calle de Neptuno número 178, acabada de reedificar: en la misma informarán. 17127 7-15

San Ignacio 50.

Se alquilan habitaciones altas y bajas á precios muy reducidos. 17111 8-15

Se alquila

la hermosa casa-quinta, Cerro 564, con 14 cuartos, baño y mucho árboles frutales. Impondrán en frente n. 785. 17002 10-13

SOL N. 29.

Se alquilan los altos, propios para una corta familia, en $30 oro mensuales. 17110 8-15

SE ALQUILA

en onza y media oro la casa de mampostería Santos Suarez n. 41, en Jesus del Monte; tiene sala, saleta, 4 cuartos grandes y uno pequeño; con tres mamparas en los dos primeros. 17098 6-15

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento. 17068 8-14

MARIANAO.

Se alquila la hermosa y moderna quinta, calle de Pluma n. 1; informarán en la misma y en Mercaderes n. 26, altos, de 12 á 2. 17052 15-15N

SE ALQUILA

la esquina de Merced y Bayona, propia para establecimiento ó familia particular, con alto, balcones á la calle, agua y gas. 17065 8-14

SE ALQUILA

la casa calle de San Rafael n. 73, en $46-75 oro, con sala, comedor y 5 cuartos: tiene llave de agua. Informarán Teniente-Rey n. 69. 16950 8-12

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo San Nicolás n. 15. La llave está en el almacen de la esquina é impondrán callejon de Justiz n. 1. 16936 8-12

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo calzada de Galiano n. 9½. La llave está en la tienda de ropas de la esquina. Impondrán callejon de Justiz n. 1 16937 8-12

JOYERIA Y RELOJERIA

DE J. SERRA Y HNO.

64—OBISPO, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.—64

Este establecimiento ofrece á sus constantes favorecedores y al público en general, un grande y variado surtido de PRENDERIA y RELOJES de fabricacion especial para esta casa, uniendo al buen gusto la superioridad de la clase y la gran modicidad en los precios.

SURTIDO DE LENTES Y ESPEJUELOS.

COMPOSICIONES GARANTIZADAS.

64—OBISPO—64

PRECIOS FIJOS.

C 1222 8—21

¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

DE PASTA Y JALEA DE GUAYABA

Cn. 1202 A $1-50 y $1 B. LAMPARILLA 16. 26-15N

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la mas barata que se conoce en el mundo. Unica que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada pura en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en el vidrio y en la cápsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

C n. 1147 1 N

SE ALQUILA

en módico precio la casa Escobar n. 140: está la llave en la bodega inmediata, y darán razon Luz n. 13. 16949 8-12

Se alquilan los hermosos altos de la casa n. 6, calle de Inquisidor, y sus magníficos entresuelos con vista á la calle, propios para escritorios ó bufetes. Los espaciosos y ventilados altos de la casa n. 11, calle de la Muralla esquina á San Ignacio. Darán razon Muralla 7, A, esquina á Inquisidor. 16858 15-11N

Se alquilan los espaciosos bajos de la casa, Muralla 27 propios para cualquier clase de establecimiento: y en los altos dos gabinetes para dormitorio: pueden verse á todas horas, en la misma casa impondrán. 16837 15-9

Se alquila y se vende la hermosa casa de esquina propia para un establecimiento. Esperanza n. 85; la llave está en la bodega; para su ajuste, San Miguel n. 4. 16553 15-5

SE ALQUILAN

unos altos propios para una familia corta, con vista á la calle; una sala grande para escritorios y un local bajo para almacen. Calle de los Oficios número 14. 16549 26-4

AVISO.

Calle de San Pedro n. 2, esquina á O-Reilly, café, se alquilan habitaciones propias para hombres solos ó corta familia; dan vista á la Bahía, entrada á todas horas. 16404 26-30 O

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba n. 67, entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas, con todo el servicio necesario; propias para escritorio, bufete de abogados, agencia de negocios, ú otro objeto análogo. Informarán en los bajos de la misma. C. n. 718 6ms.-5 Jl

Alquileres de criados.

Una patrocinada

para criandera con su cria. Monte 131. 17385 4-21

Guanabacoa.—Cadenas nº 28.—Se alquila una patrocinada, á condicion de no mandarla á la calle; es fiel y respetuosa, buena criada de mano, lava con regular perfeccion y puede dedicársele al manejo de niños, por ser muy cariñosa con ellos. 17341 4-20

SE ALQUILA

una patrocinada general criada de mano y regular cocinera: Regla calle Real n. 40 informarán. 17318 4-20

SE ALQUILA

en veinte y ocho pesos billetes para cocinero, un moreno jóven. patrocinado. Informará su patrono, Aguacate número 4 17255 4-19

Se alquila una patrocinada morena de 17 años para criada de mano, informa su patrona en Aguila 93. 17218 4-18

SE ALQUILA

un patrocinado, criado de mano ó para lo que lo quieran aplicar. Impondrán calle de la Estrella número 123. 17203 4-18

Pérdidas.

PÉRDIDA.

El dia 18 del presente mes á las 12 del dia una señora con una niña, tomó un coche en la esquina de Tejas rindiendo el viaje á la calle del Obispo, perfumería El Bosque de Bolonia, en el cual se quedó olvidada una maleticа de mano, color negra conteniendo varios efectos para uso de señoras. Se suplica al cochero ú otra persona que haya encontrado dicha prenda se sirva entregarla en Aguiar n. 49, escritorio del Sr. Carrillo que será gratificado. 17396 3-21

PERDIDA.

CUATRO PESOS BILLETES se le darán al que entregue una cotorra que se voló el 8 del presente, de la calle de la Merced 77. Se aprecia por ser un recuerdo. 17330 1-19a 3-20d

EN LA CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 94 se gratificará al que presente un brazalete de placa con un pomito colgando y un candadito que se perdió en la noche del lúnes en la Romería. 17298 4-19

SE SUPLICA AL COCHERO QUE TOMO UN pasaje de unos niños y una morena desde Inquisidor esquina á Santa Clara hasta Pubillones, de si vió un lio con un abrigo de niño y dos pañuelos de lana, ó á la persona que lo tomó despues, los dé en Inquisidor número 17, donde se agradecerá y gratificará. 17212 4-18

PERDIDA.

El sábado 15 se ha extraviado un rollo de papeles que contiene un testimonio de escritura y otros papeles, sólo interesante á su dueño, quien gratificará generosamente al que se lo entregue en Reina n. 30. 17184 6-18

MONO.

Ayer se entregó uno á un pardito para llevarlo desde la calle de Crespo á otra, y no habiéndolo efectuado así, se suplica á la persona que lo tenga lo devuelva á la calle de la Industria 84. donde se le reintegrará sin aclaracion alguna. 17195 4-18

SE HA EXTRAVIADO EL DIA 13 EN LA CAlle de Chacon una chiva blanca con lunares color de café, recien parida, pelo largo, tiene dos campanillas en el cuello: el que la presente en San Ignacio n. 2, esquina á Chacon, será gratificado. 17164 4-16

PÉRDIDA.

De la casa de Candelaria n. 3, en Guanabacoa, se ha extraviado una perra perdiguera que entiende por Azucena. blanca con una mancha negra en la cabeza que le cubre las dos orejas, un lunar grande negro en el pescuezo y otra en el lomo. Se gratificará con media onza oro al que la entregue ó dé razon de ella. Cn. 1193 8-12a 8-13d

Ventas DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

POR ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDEN: la casa calle de Egido n. 75 en esta ciudad en $14,000; la casa calle de Espada num 13 en el Calabazar en 5,000 pesos, y una estancia en los Pinos de 2½ caballerías de tierra excelente en $7.500. Tratarán Compostela 103, de 8 á 10 y de 4 á 6. 87365 4-20

SE TRATA UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y azotea, de recreo, con mucho terreno y plantío de frutales, junto al Cerro, por una casa en la Habana en buen punto. Tambien se toman $3,400 oro sobre otra finca: estará el interesado en la calzada del Monte n. 165, de once á doce. 13737 4-20

SE VENDE LA CASA CIENFUEGOS N. 39, A 2 cuadras de la calzada del Monte, de mampostería y azotea, con sala, comedor, 3 cuartos, cocina y demás comodidades, libre de gravámen: informa su dueño Rayo n. 76. 17368 4-20

PARA ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA se vende la casa, calle de la Gloria n. 78; está libre de gravámen y se dá en $2,500 en billetes. Esperanza n 27 darán más pormenores. 17361 8-20

OJO.—MUY BARATA SE VENDE LA CASA calle de la Estrella n. 73 entre San Nicolás y Manrique Tiene sala, saleta, cuatro hermosos cuartos, patio, cocina pozo, sumidero, frente á la moderna y toda de azotea. En Bernaza 42 y Dragones 88 informarán. 17281 5-19

SE VENDE

una bodega por pasar su dueño á la Península, propia para un principiante: se da en proporcion. Impondrán Manrique número 177, esquina á Sitios. 17278 6-19

MUY CERCA DE LA HABANA SE VENDE UNA finca de 4½ caballerías, con terrenos de primera clase y con agua abundante todo el año. pues la atraviesa un rio; tiene fábricas y no puede estar en mejor estado de produccion: produce buena renta. Prado 71 á todas horas 17313 4-19

OJO.—SE VENDEN LAS CASAS CALLE DE LA Gloria en $3,500, Corrales $2,800, Concepcion de la Valla en $2,500, Tenerife en $6,000 y otras; todo B|B. Informan Amistad 144, café. 17292 4-19

SE VENDE MUY BARATA LA BONITA CASA Corrales n. 39, próxima á los paseos, la que puede verse á todas horas. Otra en la calle de Tenerife, entre Anton Recio y Figuras, de sala, saleta y siete cuartos, maderas de cedro y se dá en 1,900 pesos oro, reconociendo un gravámen de 5 p % de interés anual. De más pormenores, Aguila n. 52. 17235 4-18

BARATA,

se vende una casa esquina San Miguel n. 220, con agua y arrimos propios, su dueña Belascoain 87. 17214 4-18

BARATISIMOS.—SE VENDEN 3 CAFES CON sus billares, 4 cafetines, 2 bodegas, 1 carnicería y puesto de fautas, 1 hotel, 1 tren de coches de lujo, una bodega en el campo, 1 tren de lavado una vidriera de tabacos y billetes de lotería, una fonda, sin corredores. Impondrán San Miguel esquina á Manrique, casa de empeño. 17190 4-18

SE VNNDEN VARIAS CASAS DE DOS Y UNA ventanas en las calles de S. Rafael, S. Miguel, Consulado, Dragones, Salud, Industria, Animas, Aguila, Reina y Galiano, en los precios $23,000, $16,000, $11,000, $13,000, $10,000, $9,000, $5,000 $17,000, $6,000, $4,500, $15,000, $7,000, $8,000 oro, sin corredores: Impondrán San Miguel esquina á Manrique, casa de empeño. 17191 4-18

SE VENDE UNA CASA, CALLE DEL AGUILA entre Neptuno y Concordia: gana $50 billetes y se dá en el último precio de $2,390 oro. Impondrán en el escritorio de D. Tomás Rodriguez, Neptuno 52, de 12 á 4 de la tarde. 17241 4-18

GANGA.

Por no poderla asistir su dueño se vende una bodega en muy poco capital. Informarán Suarez n. 19, bodega. 17237 4-18

BARATISIMO:—SE VENDE UNO DE LOS MEjores hoteles de la Habana, donde su dueño en pocos años, ha hecho capital; y solo por estar enfermo lo vende en ganga ó lo cambia por casas en esta capital ¡Vista hace fe!!, lleguen y verán la verdad, sin corredores. Impondrán San Miguel 92, casa de empeño La República. 17189 4-18

BOTICA.

Se vende una en mil quinientos pesos oro, acreditada y en buen barrio de esta capital: impondrán á todas horas Figuras n. 49. 17155 4-16

GRAN NEGOCIO PARA EL QUE QUIERA EMprender con poco capital: se vende un depósito de tabacos, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, por no poderlo atender su dueño: demás pormenores á todas haras en Barcelona n. 11. 16751 15-7N

MAGNIFICO NEGOCIO.

Para uno ó dos jóvenes que en la actualidad no quieran perder su tiempo, se vende un establecimiento antiguo de café, dulcería y billar, muy acreditado, por variar de giro su dueño. Informarán Gutierrez y Cª, O'Reilly y Aguacate. 17132 4-16

De animales.

UNA BURRA

recien parida, de abundante leche, se alquila ó se vende. Prado número 46. 17373 4-21

OJO SEÑORES.—PARA LAS PERSONAS DE gusto se vende un magnífico caballo criollo, color moro agüinado, alzada 6½ largas, edad 5 años, castrado, propio para un tilbori ó faeton, es de trote entero y de marcha, de monta, es de mucha condicion, noble, sano y sin resabio y se dá en 8 onzas oro; se puede ver de 7 á 3 en la calle de Genios n. 1. 17342 4-20

SE VENDE UNA PAREJA DE MULAS DE 3 A 4 años, maestras, propias para carros de cigarros ó de agencias, juntas ó separadas: impondrán Sol 97. 17282 8-19

SE VENDE

un caballo oscuro buen caminador, de seis y media cuartas dos dedos de alzada, manso y sin resabios. San Ignacio n. 48. 17276 4-19

UN CABALLO DE MAS DE SIETE CUARTAS de alzada, se vende. Calle de la Rosa número 3, Tulipan. (Cerro) esquina á Vista Hermosa, letra A. 17187 8-18

¡ATENCION!

En la barca española FAMA DE CANARIAS, que acaba de llegar á este puerto y está atracada en el muelle de Caballería, se hallan de venta cuatro magníficas vacas suizas y un toro, cuyos animales tendrán cuatro años de edad. Las cuatro vacas parirán próximamente en diciembre próximo y se garantiza que cada una producirá diariamente cuatro botijas de leche. Los que deseen comprarlas pasarán á bordo de dicho buque para tratar de su ajuste. 17077 8-15

SANGUIJUELAS.

Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, peluquería 16913 10-11

MUY BARATO SE VENDE UN CABALLO americano, dorado, jóven y maestro de tiro. Amargura n. 94. En la misma un elegante vis-a-vis francés, de poco uso, y un tronco de arreos similord, completamente nuevo. 16756 26-7N

De carruajes.

SE VENDE O SE ALQUILA EN PROPORCION un carro de cuatro ruedas propio para cigarros ú otra cosa á que lo quieran dedicar: puede verse calle del Santuario esquina á San Ignacio, tren de materiales: en la misma informarán, en Regla. 17381 8-21

Un milord

en muy buen estado, muy ligero, propio para un médico ó corredor. Gloria 73, entre Aguila y Revillagigedo. 17348 4-20

SE VENDE MUY EN PROPORCION UN MIlord nuevo con caballos y arreos, el caballo es criollo, de raza del Canadá; de bonita presencia, muy fuerte, jóven y manso. Marques Gonzalez 51, de 7 de la mañana á 6 de la tarde. 17148 4-16

SE VENDE

un coupé en buen estado, barato: de once á tres. O-Reilly número 58. 17137 4-16

QUE GANGA.—SE VENDEN DOS MILORES y 5 caballos criollos, de 6 á 7 cuartas, buenos para el trabajo en alquiler. Informarán á todas horas Revillagigedo n. 157, bodega, y de vista de 6 á 7½ de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. Monte esquina á Matadero. 17090 8-15

De muebles.

¡OJO!

Se venden muy baratos varios muebles nuevos entre ellos un escaparate de caoba. Neptuno 134, de 7 á 12 del dia. 17393 4-21

POR AUSENTARSE PARA LA PENINSULA SE venden todos los muebles de una casa; pueden verse de 9 á 9: impondrán Corral-Falso 89½ Guanabacoa 17331 4-20

PIANINOS.—BUENA OCASION PARA TODO el que con poco dinero quiera hacerse de un pianino bueno y barato, pues hay dos procedentes de dos familias que han marchado para la Península y se dán á precios de ganga. Obrapía 62, entre Compostela y Aguacate. 17301 4-19

PRADO 4.

Se venden varios muebles nuevos, entre ellos un espejo de cuerpo entero muy elegante, una lámpara de tres luces en forma de plato de cristal, un juego de Viena completo, un aparador de meple, una mesa de corredera de tres tablas, mamparas de moda, un farol de cuarto, un escaparate de colgar vestidos, una nevera chiquita, una cama de viaje de bastidor de alambre, seis sillas de comedor de Viena y otros. 17272 4-17

MAGNIFICO PIANINO.—SE VENDE POR LA mitad de su valor uno precioso de Pleyel, oblicuo n. 6, con solo un año de uso, con su certificado de fábrica; tambien se venden todos los muebles, lámparas y varias cosas de gusto para una casa. Impondrán Animas n. 103. 17286 8-19

SE VENDE UN MAGNIFICO PIANO FRANCES con una elegante caja de palo de rosa, de lujo fabricante Fairre. de muy buenas voces y en muy buen estado, en 250 pesos billetes. Una caja música con tres cilindros con seis tocatas cada uno, en 60 pesos billetes. Una ducha con su depósito de hierro con 30 varas cañería de todos gruesos, regadera de cobre. llaves y válvulas de bronce, todo en 40 pesos billetes. Una balanza de plataforma que pesa hasta mil libras, en 40 pesos billetes.—Rayo 88, de 7 á 12 por las mañanas. 17231 4-18

SE VENDEN

varios muebles: entre ellos un juego completo de Viena nuevo, camas de hierro, aparadores, tocadores, lámparas de cristal, sillones y sofás, todo muy barato. Rayo n. 84. 17178 4-18

SE VENDE UN PIANO EN BUEN USO, CALLE de la Rosa n. 3, letra A. esquina á Vista Hermosa. Tulipan, Cerro. 17186 8-18

OJO MEDIO JUEGO DE CAOBA $22, OTRO id. con 6 sillas, 2 mecedsres y sofá $32, uno id. con 12 sillas. 4 sillones, mesa de centro y sofá $68. Aparadores de $26 á 40. Escaparates á $20, 25, $35, 50 y 60. Espejos medallon á $27 y 45. Lámparas á $30 y 50. Un piano $55. Una caja de música $125. Jarreros son piedra á $24. Sillería de Viena y de doble óvalo, juegos de cuarto, de damasco. Mesas de corredera á $16. 25, 38 y 45. Jugueteros, estátuas, columnas de afeitar, cómodas á $9. Camas con bastidor alambre á $34. Cortinas á $5 y 6. Se componen y cambian. Monte n. 4. 17133 4 16

OJO A LA GANGA.

Por no quemarlos se realizan los muebles siguientes: Escaparates de $15 á 30, 40, 60 y 90, tocadores á $13, 16 y 20, lavabos á $30 35, aparadores nuevos y usados $17, 25 y 40. camas de hierro para una y dos personas $20, 25, 34 y 55, id. de bronce $55, un espejo medio óvalo de dos varas de alto por seis cuartas de ancho un juego de sala á la Duquesa $45, uno id. Luis XV nuevo, una mesa corredera con 4 tablas $28 y otras muchas cosas que se dán á precio de realizacion. Compostela 111, entre Muralla y Sol. 17252 4-18

MÁS QUE BARATO.

Se venden unas mesas redondas y demás enseres de una fonda y un pianino. San Miguel número 76. 17134 4-16

MUEBLES.

A los mueblistas, por tener que desocupar el local, se venden una partida de escaparates, todos de caoba, modernos y se dan en proporcion. y varios muebles más. Dragones n. 80. 17031 8-14

ALMACEN DE PIANOS DE T. J. CURTUS,

AMISTAD 90, ESQUINA Á SAN JOSÉ.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo pianos de las famosas fábricas de Pleyel, Gaveau, &, que se venden sumamente módicos, arreglado á los tiempos. Hay un gran surtido de pianos usados, garantizados. al alcance de todas las fortunas. Se compran, cambian alquilan y componen pianos de todas clases. 16175 26-25 O

Droguería y Perfumería

Hierro Dialisado

DEL DR. GONZALEZ.

Este preparado ferruginoso tiene las ventajas sobre los ya conocidos de no producir acedías, estreñimiento, diarreas ni ningún otro trastorno en el tubo digestivo. Es de una asimilación inmediata, de modo que pronto esperimentan los enfermos los beneficios de la acción reconstituyente del hierro sobre la sangre. Tiene buen gusto y puede tomarse con agua azucarada ó vino y por eso es preferible para las personas de paladar delicado.

Es más barato que todos los extrangeros.

Se vende en la Botica de San José, AGUIAR, No. 106, HABANA,

En las Droguerías la Reunión y La Central, y en la Botica «La Fé,»

Calzada de Galiano, No. 41 esquina á Virtudes.

C n. 1137

Botica «La Fé.»

CALZADA DE GALIANO 41,

ESQUINA Á VIRTUDES.

El nuevo dueño de esta conocida Farmacia tiene el honor de participar á los vecinos de los barrios de Monserrate, Colon y San Lázaro y al público en general, que ha renovado y surtido el Establecimiento de toda clase de Medicinas, Productos de patentes, Aguas minerales y aparatos de aplicación médica, cuyos precios serán módicos, y que dedicará la más escrupulosa atencion al despacho de las fórmulas facultativas á fin de dejar satisfechos tanto á los Sres. Médicos como á los particulares.

BOTICA «LA FE,»

41 Galiano, esquina á Virtudes.

C n. 1137

De maquinaria

SE VENDE UNA MAQUINA DE CUATRO CAballos de fuerza, de dos cilindros, hecha expresamente para un bote de diez varas de quilla, tiene su hélise y heje y se dá en el ínfimo precio de $150 billetes. Santa Ana n. 69, á todas horas. 17314 4-19

PARA COSER LEGAJOS.

Maquinitas con sus broches á un peso billetes. Quintin Valdés y Castillo. Obispo n. 101. Cn. 1211 5-17a 10-18d

Tanques y gavetas de hierro.

Para agua, guarapo y miel, en el taller del Vedado los hay de varios tamaños y se harán otros, segun encargo, los que rebajados sus precios considerablemente, se venden San Lázaro casi esquina á Aguila número 89. 15610 3 ms-14 O

MANUEL GARCIA DE CACERES.

Ingeniero mecánico.

y constructor de máquinas agrícolas de su exclusiva invencion y propiedad, para extraer almidon en grande y pequeña escala, para descascarar arroz, idem café, moler picadura para cigarros, etc., etc. Concordia 43. 16916 15-11N



SE LLEGÓ AL COLMO DE LA PERFECCION. EN LA TERCER MAQUINA.

La tercer máquina de coser que acaba de inventarse en los talleres de la Compañía de SINGER es el DESIDERATUM de las máquinas de coser, es decir, es superior á cuanto la idea pueda formarse de la perfeptibilidad de una máquina. En absoluto, no hace ruido, como rápida y ligera, no tiene rival; al paso que por la peculiaridad de su CONSTRUCCION, ESTÁ EXENTA DE DESCOMPOSICIONES; PERO, HECHOS, HECHOS, VENID Á VERLA Y PROBADLA.

ULTIMA REFORMA.

Es la que la Compañía de Singer acaba de hacer en sus populares máquinas de coser, de SINGER, para familia, tan conocidas de las señoras de Cuba. Esta reforma, consiste de varias piezas nuevas, que dan por resultado que la máquina sea más sólida, más ligera y que no haga ruido. Sépase que somos los únicos que recibimos las máquinas LEGITIMAS y que TODAS LAS DEMÁS QUE CON EL NOMBRE DE Singer SE VEN ANUNCIADAS, SON SIMPLES IMITACIONES, Y COMO PRECIO DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA.

ALVAREZ Y HINSE.—OBISPO 123.

ATENCION, que vendemos muy barato.

EL CÉLEBRE HILO DE MÁQUINA LAS ARMAS DE LA HABANA. RELOJES DE SOBRE MESA DE TODAS CLASES. MÁQUINAS DE CALAR CON TORNO, PARA AFICIONADOS. CAJAS FUERTES DE HIERRO. CUADERNOS Y PATRONES PARA CORTAR VESTIDOS DE ÚLTIMA MODA Y SIEMPRE DE NOVEDAD.

ALVAREZ Y HINSE.—OBISPO 123.

Comestibles y bebidas.

INTERESANTE A LOS BODEGUEROS.—EN LA calle del Baratillo n 5, se halla de venta el magnífico aguardiente de pasas, propio para encabezar vinos, el cual les comunica la aroma y fortaleza necesaria. 17245 4-18

COCOS DE BARACOA.

Mantecа de coco, pasta y jalea de guayaba. Se detallan en la dulcería

LA PALMA, LEALTAD Nº 100. 17053 15-14

NUEVA VIÑA

Aguila 104, esquina á Barcelona.

En este establecimiento de víveres finos hay vinos de todas clases, superiores, azúcar y café á 65 cts. libra, Alcohol 40 grados y Luz diamante á 30 cts. botella.—Aguardiente de caña y aceite carbon á 15 cts. botella. trayendo estas. Queso Patagrás y Flandes, á 75 cts. la libra. Leche condensada El Aguila $8-50 cts. docena y lata 75 cts.

Pueblo y amigos, el dueño de este establecimiento os llama, os espera. Es un padre de familia que espera vuestra proteccion y os recompensará con buenos efectos y con precios baratos y hareis un gran bien. 17064 6-4



ROWLANDS' KALYDOR

Es un agua oriental y vegetal para hermosear la tez y el cutis: *hace que desaparezcan las Pecas, lo atezado y moreno del rostro, las Picaduras de los Insectos y todas las Erupciones cutáneas.* En las estaciones calorosas el KALYDOR es muy refrigerante y quita la *flojedad al Rostro, á las Manos y á los Brazos siendo,* al mismo tiempo, completamente inofensivo

Pídase, en todas las Droguerías y Perfumerías, ROWLANDS' KALYDOR de 20, Hatton Garden, Londres.

ULTIMA NOVEDAD

Perfumeria DE IXORA DE ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON . . . . de IXORA
ESENCIA . . . . de IXORA
AGUA de Tocador. . de IXORA
POMADA . . . . de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz. . de IXORA
COSMÉTICO . . . . . de IXORA
VINAGRE . . . . de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

EL DULCE DE GUAYABA DE BAINOA DE Santiago Gorrin y elaborado por el célebre Argüellez, es el mejor que se conoce, y tiene su depósito general en el Hotel San Cárlos, Oficios n. 35. Su precio módico. 17099 26-15N

Miscelánea.

LA AMÉRICA

NEPTUNO NUM. 41.

Los dueños de los lotes cuyos números se consignan á continuacion, pasarán á recogerlos en el improrrogable plazo de ocho dias, á contar desde la fecha, pasado el cual se pondrán á la venta.

11,951, setiembre 10 de 1883, $12 billetes—10,840, diciembre 7 de 1882, $19 billetes—12,753, mayo 4 de 1884, $63-50 oro—12,376, julio 31 de 1883, $54 oro—12,627, marzo 21 de 1884, $5-50 billetes—12,823, mayo 29 de 1884, $11 billetes—9,436, marzo 12 de 1882—12,659, abril 11 de 1884, $16-37 oro—12,268, noviembre 22 de 1883, $8-80 billetes—9,054, diciembre 23 de 1881, $3 billetes—12,641, marzo 25 de 1884, 108 billetes—8,319, julio 29 1881, $3-50 billetes—12,219, noviembre 10 de 1883, $30 oro—12,216, noviembre 9 de 1883, 17-75 oro—12,354, diciembre 22 de 1883, $74 billetes—9,186, enero 24 de 1882, $5 billetes—9,759, mayo 15 de 1882, $32-40 billetes—12,343, diciembre 17 de 1883, $16-50 billetes—10,802, diciembre 1 de 1882, $56-70 oro y 10 billetes—12,752, mayo 2 de 1884, $22 billetes—10,126, julio 28 de 1882, $54 billetes—10,503, diciembre 6 de 1882, $75 billetes—12,811, diciembre 17 de 1883, $33 billetes—9,604, abril 12 de 1882, $7-70 billetes—11,271, marzo 18 de 1883, $6-60 billetes—12,890, junio 18 de 1884, $3-50 btes.—12,296 diciembre 2 de 1883, $10 oro—12,548, febrero 26 de 1884, $18-70 oro—12,879, junio 6 de 1884, $16-50 billetes—12,540 febrero 24 de 1884, $11 btes.—12,526, febrero 22 de 1884, $22 billetes—12,363, diciembre 24 de 1883, $27-50 billetes. 12938—12803—16050—12641—12587—12444—12469—12612—12728—9436—11933—12555—12503—12672—12560—12711—12730—12229—11953—12507—12599—11769—11656—12538—12535—12652—10057—12688—12393—12737—12509—12609—11763—12582—12695—10076—12795—12912—12358—12202—12033—12362—12111—12479—12201—12567—12602—12359—12733—12272—12104—12005—13070—12898—12391—11985—11511—12292—12177—12519—11018—13118—12911—12841—11840—12557—12859—11555—12839—12414—12223—12796—12575—12810—12639—12720—12779—12984.

Habana, noviembre 15 de 1884. 17140 10-16

TABACO EN POLVO VERDIN,

de la acreditada marca EL GUANCHE. Se vende por mayor y menor en el almacen de víveres de Vandama calle de Aguila esquina á Estrella n. 124, único depósito ne esta capital. 16773 26-8N

Anuncios extranjeros.

LA BOURBOULE

AGUA ARSENICAL, eminentemente reconstituyente
(28 miligr. de Arseniato de sosa por litro)
Excelente para los Niños débiles y las Personas debilitadas
para las Enfermedades cutáneas y las de los Huesos
para las Dolencias de las Vias respiratorias
para las Escrófulas las Fiebres intermitentes y la Diabetis
Se tomarán desde medio vaso hasta tres vasos por dia.
Depositario en *la Habana* : JOSÉ SARRA.



KANANGA del JAPON

RIGAUD Y Cª

Perfumistas

8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra

PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de Pirus japónica.

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico, Unico propietario

9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por PAUL GAGE, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como Purgativo y como Depurativo.

Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* a las *familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera*, por que la economiza considerables gastos de medicamentos.

La accion del Elixir GUILLIÉ *es siempre benéfica. Como* Purgativo, *es tónico á la vez que refrescante. Ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. En vez de exigir una dieta severa, es útil que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se haga uso de el. Puede ser administrado, con igual buen exito, á las mas tierna infancia, lo mismo que á extrema vejez, sin temor de cualquiera especie de accidentes.*

La experiencia de mas de SESENTA AÑOS ha demostrado que el *Elixir Guillié*, preparado por PAUL GAGE, es de una eficacia indisputable contra las FIEBRES PALÚDICAS, el CÓLERA, la FIEBRE AMARILLA, la DISENTERIA, las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES, de los NIÑOS, del HÍGADO y en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.

Depósitos en *La Habana* : JOSÉ SARRA.—LOBE y Cª.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflamaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un **excelente depurativo.**

IMPORTANTE: *Para obtener el legítimo y eficaz* **Jarabe de Rábano iodado, exíjase en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul y la firma GRIMAULT y Cía** *además grabada en el vidrio.*

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS BURGGRAËVE-CHANTEAUD

Gránulos preparados con los Alcaloidos, los Productos químicos mas puros, tales como: la Aconitina, la Estricnina, la Hiosciamina, la Morfina, la Quasina, el Sulfuro de Calcio, etc.

SEDLITZ-CHANTEAUD

Purgante Salino, Refrigerante y Depurativo

El *SEDLITZ-CHANTEAUD* es, sin disputa posible, el producto mas estimable y útil de la farmacia moderna; es una sal neutra purgativa que tiene un sabor agradable y una eficacia cierta para combater al **Estreñimiento** del vientre y para conservar la pureza de la sangre. — Su empleo diario es principalmente útil á los **Gotosos**, á los **Reumáticos**, á las personas dotadas de temperamentos **sanguíneos**, espuestas á las **Congestiones cerebrales**, á los **Vértigos**, á las **Jaquecas**, ó aquejadas por las **Almorranas**, los **Embarazos gástricos**, etc., etc.

M. CH. CHANTEAUD, *Farmacéutico, Comendador de la Orden de Isabel la Católica*, es el **único Preparador** de los **Verdaderos Medicamentos dosimétricos.**

Desconfiese de las Falsificaciones.

Depósito general : 54, rue (calle) des Francs-Bourgeois, en PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia.



ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis
Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dandole el aterciopelado del melocoton

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal : 207, calle San-Honoré, Paris.

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

Sulfato de Quinina de Pelletier

o de las tres Marcas

ARMET DE LISLE Y Cía, Sucesores

Desde el descubrimiento del Sulfato de Quinina por PELLETIER, este producto ha conservado su reputación de bondad y de pureza, y su marca hace prima en todos los mercados del mundo, á pesar de la competencia y de la falsificación. Los Sres ARMET DE LISLE, sucesores de Pelletier, realizando un progreso nuevo, introducen el **Sulfato de Quinina de Pelletier** en pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, muy solubles, de conservación indefinida, que no se endurecen como las píldoras y grageas. Son el específico seguro de las **Calenturas perniciosas, tercianas y palúdicas,** de los **dolores de cabeza,** las **jaquecas y neuralgias,** la **gota,** el **reumatismo,** las **enfermedades** del **hígado** y del **bazo.** A la dósis de una ó dos al día, el sulfato de quinina constituye el más poderoso de los tónicos; excita el apetito, favorece la digestión, combate las transpiraciones exageradas, reanima las fuerzas y da al cuerpo la energía necesaria para resistir á las calenturas y enfermedades inficiosas. — Se vende en frascos de 10, 20, 100 y 200 cápsulas, que corresponden á uno, dos, diez y veinte gramos de quinina.

Depósito exclusivo, en Paris, RIGAUD & DUSART, 8, rue Vivienne

EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

EPILEPSIA

Histerico

Neuralgias, Jaqueca

Angina de Pecho, Mal de San Vito, Dolor de Corazon, Insomnio

CURACION POR EL Jarabe Sedativo Anti-Nervioso DE CLORAL BROMURO ARSENICAL Y PICROTOXINA del Doctor GELINEAU

Librar á las personas nerviosas de los sufrimientos que les afligen, prolongar la vida de los epilépticos, alejando de su camino el peligro de una muerte prematura y violenta, á que están expuestos; hacer que los niños no sean en lo sucesivo objetos de dolores morales é incesantes angustias para sus parientes; contribuir á que los enfermos, cuando son adultos, encuentren el trabajo ménos pesado y llevadero, poniendo delante de sus ojos el obstáculo que impide á muchos dedicarse á una profesion, tales son los resultados que producen estas preciosas medicinas.

CURACION POR LOS CONFITES ANTI-EPILEPTICOS AL BROMURO ARSENICAL Y PICROTOXINA del Doctor GELINEAU

Depositarios generales : J. MOUSNIER y E. DAMPEINE en SCEAUX (Francia)

En *La Habana* : JOSÉ SARRA, y en las principales Farmacias.